SALVA

SISTEMA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

UN AÑO DE RESULTADOS

SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES

GOBIERNO DE SONORA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

ACCIONES PARA DETENER LA VIOLENCIA FAMILIAR

ÍNDICE

6 Extracto del decreto SALVA

12 ¿Por qué creamos SALVA?

18 ¿Qué es SALVA?

26 SALVA en primera persona

86 Casos de éxito

94 A un año de SALVA

100 Conclusiones

104 Anexos

EXTRACTO DEL DECRETO SALVA

Que existen varias formas de acercamiento al problema; múltiples esfuerzos por acotar y aclarar los fenómenos que se esconden tras el término "violencia contra la mujer"; varios intentos por encontrar un denominador común que sea aceptado en todo el orbe y entendido tanto por las víctimas como por los funcionarios públicos encargados de prevenir, sancionar y erradicar estas prácticas.

Que, es necesario enfocar con más precisión el problema para poder entenderlo y combatirlo; en otras palabras, deshacer la madeja para poder trabajar mejor. Efectivamente, podemos visualizar a la "violencia contra la mujer" como una serie de círculos concéntricos estrechamente relacionados entre sí por una característica del patriarcado que comparten: el abuso de poder que tiene una connotación de género, es decir, un abuso que existe precisamente para someter a la víctima porque es mujer.

Que, la violencia contra la mujer especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual constituyen un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres.

Que, la familia es el núcleo de la sociedad y por ello resulta importante el estudio de la violencia intrafamiliar, no sólo porque causa daños en la vida emocional y social de los integrantes de la familia, sino también por las repercusiones que esto causa hacia el exterior; como, por ejemplo, la desintegración de los valores sociales e individuales, la disolución del núcleo familiar y el incremento de la delincuencia.

Que, se hace necesario implementar nuevas políticas públicas dirigidas a la atención, seguimiento y prevención de la violencia, con el objeto de abatir y advwertir este fenómeno social que ha venido afectando a las familias Sonorenses; por lo que he tenido a bien expedir e implementarlo. Entra en vigor dentro de los 15 días siguientes de la publicación en el Diario Oficial Estatal.

Decreto firmado por Francisco Alfonso Durazo Montaño
Gobernador del Estado de Sonora
21 de Noviembre de 2021

♡ Empresas del Polígono Villa Bonita se convierten en **ZONA SALVA**

♡ Reunión con mujeres del voluntariado de la **SSP Sonora**

♡ Implementación de **CÓDIGO VIOLETA**

¿POR QUÉ CREAMOS SALVA?

SISTEMA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

"El Protocolo **SALVA***, marca la diferencia en Sonora, además de la atención y seguimiento, se garantiza la justicia para las mujeres y las familias en el Estado".*

María Dolores del Río Sánchez-Secretaria de Seguridad Pública en Sonora

Durante 2021, de acuerdo a las cifras publicadas por el INEGI, en México vivían 50.5 millones de mujeres mayores de 15 años, dentro de las cuales 70.1% declararon haber experimentado por lo menos un incidente de violencia de tipo psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida. Lo anterior significa que en un plazo de cinco años, las mujeres en México sufrieron más violencia al pasar de 66.1% en 2016 a la cifra referida inicialmente.[1][2]

A la llegada de la nueva administración del Gobierno de Sonora, nos encontramos con que los mecanismos de emergencia existentes registraban altos índices de denuncias por casos relacionados con la violencia familiar y de género, en particular en contra de las mujeres. Tan sólo en el periodo del primero de enero al 15 de noviembre de 2021, en Sonora se contaba con un total de 3,635 reportes por violencia contra las mujeres, 12,415 reportes por violencia de pareja y 47,328 reportes por violencia familiar; considerando un total de 63,378 llamadas por violencia de género y un total de 4,396 domicilios con reincidencia.

Bajo una perspectiva humanista, en la que las personas están en el centro de toda acción de Gobierno, y con el compromiso de transformar a Sonora desde lo más profundo y con la convicción de proteger y garantizar la tranquilidad de los más vulnerables; los compromisos personales y de campaña del Gobernador de la entidad y de la Secretaría de Seguridad Pública se convirtieron en acciones.

Con el entendido de que la violencia familiar y de género es un delito multifactorial y complejo, se trabajó desde una perspectiva integral en donde la atención a las causas, tratamiento de la víctima y del agresor, así como el seguimiento oportuno de las autoridades, son condicionantes imperativas para la reducción de los índices de violencia en este sentido. El apoyo prioritario es para las víctimas, sin dejar de lado que tanto ellas como el perpetrador de la violencia son personas sujetas de derechos, por tanto se promueve una intervención bidireccional en la que el tratamiento, resolución y apoyo psicológico se les otorga a ambas partes.

En este mismo sentido se debe considerar que la violencia familiar no es un delito con una sola víctima. A pesar de que en su mayoría son las

[1] https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf

[2] https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf

mujeres quienes sufren los golpes, vejaciones y entre otros múltiples tipos de violencia, su entorno también sufre de manera conjunta los estragos de la agresión. Es decir, los niños, niñas y adultos mayores que regularmente se encuentran en casa son los afectados silenciosos de este tipo de acciones. Ejemplo de lo anterior son los 2,015 registros generados por casos de violencia en contra de menores en el plazo de enero a noviembre de 2021, en donde 95 de los llamados fueron por corrupción a menores, 1,408 por maltrato infantil y 512 por abandono infantil.

El acelerado crecimiento de la violencia en contra de las mujeres ha trascendido del ámbito de lo privado para convertirse en un tema público. Lo cual es provocado por el impacto que la agresión genera en el desarrollo de las personas, así como las consecuencias a largo plazo que produce en las comunidades. Esto debido a que la violencia de género y familiar se viste de distintas formas, involucra el uso de la intimidación, amenazas o conductas violentas para ejercer poder y control.

Consecuencia de lo anterior, las personas que padecen estos tipos de violencia viven en crisis, con enfermedades o depresión. Asimismo, sufren impactos negativos en su autoestima, desarrollo intelectual, creatividad y capacidad para relacionarse con los demás. Niñas, niños y adolescentes maltratados pueden mostrar signos de depresión, agresividad, rebeldía, dificultades para asumir responsabilidades en la familia o en la escuela, al igual que disminución de su rendimiento escolar o interacción con grupos y personas que les alientan a realizar conductas dañinas e ilícitas.

En este mismo contexto existe un factor adicional a considerar para el adecuado tratamiento de la violencia familiar: la denuncia. En Sonora, según datos de la ENVIPE 2021, la cultura de la denuncia ha disminuido. En los últimos dos estudios (2019 y 2020) la cifra estimada de denuncias presentada por el INEGI pasó de 12.2% en 2019 a 7.5% en 2020. Lo anterior resulta aún más preocupante cuando se estima que sólo un 67.9% de los casos denunciados cuentan con una carpeta de investigación, es decir, Sonora suma una cifra negra de 94.9% hasta 2020.[3]

Los motivos para no denunciar eran alarmantes en términos de eficiencia gubernamental, ya que entre las razones para no realizar el proceso se en-

[3] https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_son.pdf

contraban la pérdida de tiempo (41.4%) y la desconfianza en la autoridad (15.3%). El total de delitos no denunciados por causas atribuibles a la autoridad acumula un 64%, entre las razones se consideran el miedo a que los extorsionen, trámites largos y difíciles, y por actitud hostil de la autoridad.

En medio de la urgencia por atender de manera eficiente las preocupantes cifras registradas por las distintas instancias de seguridad, el 16 de marzo de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el decreto número 186. En este se reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Sonora. En particular se modificaron el Artículo 234-A, el cual hace mención a la violencia familiar, y el Artículo 234-D, que hace referencia al maltrato infantil, en ambos casos se reconocen estos tipos de violencia como delitos perseguidos de oficio.

En un esfuerzo sin precedentes en la entidad y con el compromiso de trabajar por el bienestar de las mujeres como pilar fundamental de la presente administración, el 21 de noviembre de 2021 el gobernador de la entidad, el Dr. Alfonso Durazo Montaño, firmó el decreto de la Ley SALVA (Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género). Se constituye como un conjunto de disposiciones concretas que buscan impulsar acciones coordinadas de gobierno y sociedad para reducir los índices de violencia en contra de las mujeres, con perspectiva integral sobre la prevención,atención y respuesta a la violencia familiar y de género.

SALVA es una nueva política pública orientada a la atención integral del problema, considerando las causas como parte fundamental para la atención y entendimiento de las consecuencias. Funciona bajo una perspectiva holística que involucra a la sociedad civil en la construcción de redes de apoyo y seguridad para recuperar la tranquilidad de las víctimas. Por lo que se le considera un modelo de atención integral, que busca multiplicar esfuerzos mediante la acción colectiva entre ciudadanía y gobierno. Se trata de la institucionalización de la empatía para los involucrados en los círculos de violencia familiar y de género.

El 25 de noviembre de 2021, posterior a la firma del decreto, SALVA fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora y de esta manera se estableció la obligatoriedad de su contenido y se constituyó como un ordenamiento público de observancia general para el Estado. Desde en-

tonces, las acciones para la prevención, atención y seguimiento en contra de las mujeres y víctimas de la violencia familiar han sido coordinadas por la Secretaría de Seguridad Pública. En conjunto y de la mano del resto de las dependencias estatales se actúa de manera subsidiaria en favor de un entorno de paz, seguridad y tranquilidad.

En síntesis, está publicación se constituye como un repositorio de los esfuerzos gubernamentales y ciudadanos emprendidos desde hace un año; asienta un precedente sobre el combate a la violencia. Más que lo anterior, se realizó con el objetivo de formular un recordatorio de nuestra misión y del compromiso que hemos adquirido para construir un Sonora de Oportunidades.

¿QUÉ ES SALVA?

SISTEMA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

La violencia familiar y de género son un problema complejo que no puede resolverse de manera privada e individual, requiere de apoyo multidisciplinario (médico, jurídico, psicológico y social) debido a la gravedad de sus consecuencias en todas las áreas de la vida. El apoyo para el tratamiento de las causas y consecuencia de estos actos deben constituirse desde una perspectiva multidireccional y en donde las víctimas tangibles, las silenciosas y los victimarios sean atendidos.

Por lo anterior, SALVA se ha constituido como un mecanismo de atención en donde la cultura de la denuncia es prioritaria para el funcionamiento de la maquinaria institucional. En el caso de la violencia de género y familiar se estima posible que las víctimas directas de estos actos sean personas vulnerables, inseguras y con necesidad de apoyo emocional. Dichos factores pueden intervenir de manera negativa al momento de decidir si presentar o no una denuncia. Por lo anterior y con una perspectiva en la que el trabajo en equipo, interinstitucionalidad y solidaridad son prioritarios, en SALVA se reconocen mecanismos para denuncias de los testigos del delito bajo el amparo de apoyar y coadyuvar para limitar una conducta nociva.

Tras detectar que un 11.3% de las llamadas generadas ante el 911 se encontraban relacionadas con las violencias referidas, se hizo evidente la necesidad de construir un mecanismo liderado por la Secretaría de Seguridad Pública que pudiera brindar atención de manera eficiente. Asimismo, era necesario que esta nueva instancia pudiera coordinar a las distintas dependencias estatales involucradas en el proceso y así poder auxiliar mejor a los involucrados en los casos, pero sobre todo que lograra poner a las víctimas como eje rector de los procesos.

En este mismo contexto se hizo imperativo el reconocimiento del nuevo modelo de seguridad propuesto por la administración del gobernador Alfonso Durazo y de la secretaria de Seguridad Pública, María Dolores del Río. El nuevo modelo de seguridad en Sonora contempla una visión sistémica y global en la que ya no sólo se atienden los hechos, sino que se impulsan esfuerzos importantes en la prevención. Ahora, se evalúa y se asegura que los principales problemas de la sociedad se erradiquen de raíz.

En síntesis, SALVA es una nueva política pública para la prevención, atención y seguimiento de la violencia familiar y de género. Está orienta-

da a la protección de la víctima, en colaboración con instituciones gubernamentales y sociedad civil. Sus objetivos son:

- Atender y canalizar de manera adecuada las llamadas atendidas en los números de emergencia mediante personal capacitado y sensibilizado.

- Dar seguimiento puntual a los casos generados valiéndose de la tecnología y la participación ciudadana como principales aliados.

Mecanismos de instrumentación

Para dar cumplimiento a los objetivos definidos, se han establecido tres rutas de actuación :

1. Prevención SALVA

Pláticas de prevención, visibilización y sensibilización de violencias en escuelas, colonias y barrios con mayores incidencias, para identificar si se está viviendo situación de violencia. En donde se comparte el violentómetro y tipos de violencia que se pueden estar viviendo. Los capacitadores y personal que asiste, tiene la facultad para en caso de detección de una violencia, se pueda denunciar al 089 y/o 9-1-1.

2. Capacitación, profesionalización y sensibilización

Certificación SALVA la cual consiste en un programa de capacitación a elementos de la policía estatal y municipal en cuanto a la atención de llamadas por violencia familiar, de género y derechos humanos mediante la utilización del protocolo de atención policial y el protocolo SALVA, así como el correcto llenado del informe policial homologado.

El propósito es formar personas con sensibilización, protegiendo la vida e integridad física y emocional de las víctimas de violencia familiar o de género, así como sus derechos durante la intervención policial.

Teniendo como resultado, elementos capacitados en servicios especializados para la atención del llamado y así poder identificar de manera

oportuna los casos de violencia familiar, implementando acciones tendientes a la protección y seguridad de las víctimas y aportar elementos necesarios a la autoridad ministerial para que conozca los hechos.

De igual manera mejorar sus habilidades de interacción con las víctimas, lo que permita entablar una comunicación efectiva que genere sensación de confianza y protección, identificando las principales necesidades o problemas asociados con su situación, para brindar el apoyo necesario e inmediato.

En este rubro se considera la capacitación que se brinda a los cadetes del ISSPE con las tres nuevas materias incluidas en su currícula: prevención de la violencia familiar, prevención de la violencia de género y Derechos Humanos con perspectiva de género.

Aunado a ello, en el proceso de capacitación se incluyen todas las charlas y procesos formativos que los ciudadanos y agentes en activo reciben a fin de darles a conocer los procedimientos, herramientas y mecanismos de actuación.

3. Construcción de lazos con la comunidad (ZONA SALVA)

Mediante la firma de acuerdos y convenios con organizaciones de la sociedad civil y representantes de diversos sectores se crearon espacios físicos en los que las personas víctimas de violencia familiar o de género pueden resguardarse mientras llega un primer respondiente a darle atención. A estos lugares se les entrega un distintivo una vez que aprueban la capacitación del protocolo de actuación.

Para mayor seguridad, las personas que requieren auxilio pueden identificar estos espacios de manera física mediante el distintivo colocado en el exterior de cada inmueble registrado, o de manera digital en la App Mujeres Seguras.

4. Plataforma SALVA

Mecanismo de actuación que se activa con la llamada recibida en el 911 por tema de violencia familiar y de género.

El objetivo es que toda llamada recibida por violencia familiar o de género, sea atendida por un elemento certificado, se canaliza a instituciones gubernamentales y/o sociales y se da un seguimiento integral.

El monitoreo del seguimiento se hace a través de la plataforma SALVA, en donde las instituciones colaboradoras cuentan con usuario para tener acceso y así poder estar al tanto de los casos que cada institución deba de darle seguimiento.

5. CÓDIGO VIOLETA

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) implementó el Código Violeta como nueva medida preventiva el 28 de abril de 2022. Esto con el propósito de atender situaciones de violencia donde se comprometa la vida, libertad, seguridad e integridad de niños, niñas, adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad.

Se trata pues de un mecanismo para identificar situaciones de riesgo, identificadas bajo criterios específicos de elegibilidad (presencia de arma de fuego y/o arma blanca, lesiones o personas heridas, con medidas de protección o restricción activas, privación ilegal de la libertad, así como considerar la situación mental de la víctima y victimario).

Mediante la acción coordinada entre las policías estatal, municipales y la policía ministerial, se define el tratamiento del caso. Toda vez que el agente designado al caso ha hecho contacto con la víctima, el procedimiento es traslado a las instancias correspondientes mediante el sistema SALVA.

6. Aplicación Mujeres Seguras

Es una herramienta de prevención e inclusión completamente gratuita, que se puede utilizar con o sin internet y tiene como objetivo brindar auxilio a mujeres que se encuentren en situación de riesgo o peligro, contando con un botón de alerta que está enlazado directamente a la línea de emergencias 9-1-1, así como a la red de confianza preestablecida por la usuaria. Cuenta con un apartado llamado zona SALVA en donde se puede ubicar 750m a la redonda de la ubicación actual a todas las zonas SALVAS.

7. Unidad de Género en la PESP

Anteriormente la Policía Estatal no estaba capacitada para la atención y seguimiento hacia la violencia familiar y/o de género, es algo que solo la policía municipal atendía. Hoy en día contamos con una unidad de género dentro de la Policía Estatal, la cual apoya en dicha atención y seguimiento, así como en la detención de los agresores hacia estas violencias.

¿Cómo funciona el sistema SALVA?

1. Se recibe la llamada de emergencia por tema de violencia familiar, maltrato infantil, violencia a la pareja o a la mujer y se activa el protocolo SALVA.

2. El operador u operadora recibe la llamada y envía el caso a un primer respondiente, ya sea policía estatal o municipal, certificado y capacitado para atender estos eventos.

3. El primer respondiente llega al domicilio, aplica Protocolo de Actuación Policial y elabora el correcto llenado del Informe Policial Homologado (IPH).
4. El primer respondiente turnará a un juez cívico o a un Ministerio Público, según el tipo de incidente.

5. El primer respondiente entrega el IPH para que sea capturado en plataforma SALVA. (Se toma fotografía del mismo para contar con respaldo)

6. Se canaliza la llamada a las instancias gubernamentales colaboradoras

7. Se da un seguimiento y acompañamiento a cada reporte.

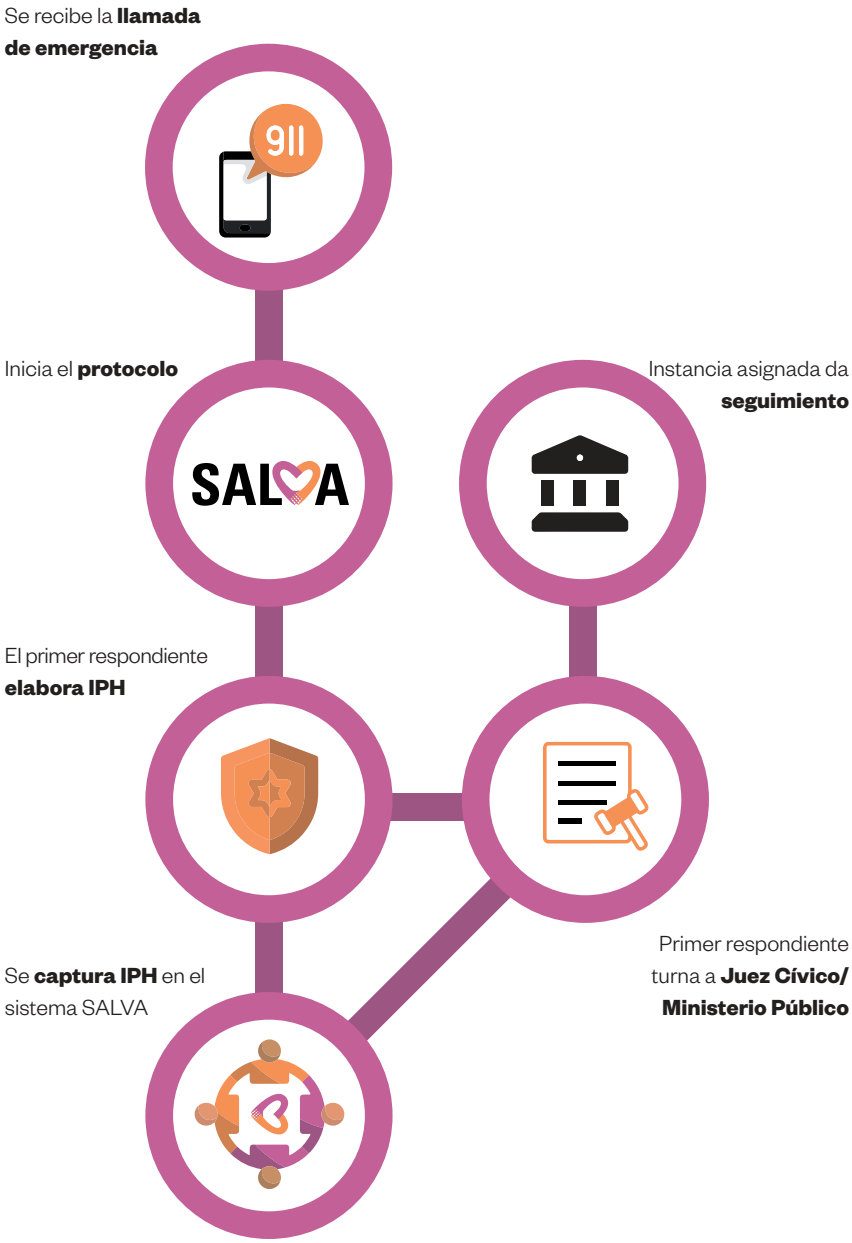
Se recibe la **llamada de emergencia**
911
Inicia el **protocolo**
SALVA
Instancia asignada da **seguimiento**
El primer respondiente **elabora IPH**
Se **captura IPH** en el sistema SALVA
Primer respondiente turna a **Juez Cívico/ Ministerio Público**

SALVA EN PRIMERA PERSONA

Zulema Guadalupe Boneo Silva

Coordinadora General del Sistema De Atención A La Violencia Familiar Y De Género

La violencia familiar origina todas las violencias

Zulema Guadalupe Boneo Silva es Coordinadora General del Sistema de Atención a la Violencia Familiar y Género en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora. A pesar de su encargo, nos responde desde la perspectiva de una ciudadana que tiene la oportunidad de hacer cambios sustanciales en una dinámica movida por la inercia.

En las instalaciones del "Centro Espejo", Zulema Boneo comienza la conversación platicando sobre su experiencia y gratitud de haber contribuido desde una perspectiva integral para la resolución de los problemas de violencia que aquejan a las sonorenses. Al iniciar la plática Boneo Silva asegura que "la violencia es un problema estructural que tiene mucho que ver con la cultura mexicana y sonorense", identificando que "el trabajo diario es el mecanismo adecuado para prevenir un hecho fatal en contra de la integridad de las mujeres".

La titular de la Coordinación de Vinculación y Programas con Perspectiva de Género recuerda que a su llegada a la presente administración, la dependencia a su cargo era una dirección general. Esto en términos generales limitaba la capacidad de actuación ante la magnitud de los problemas identificados. Por lo anterior, se propuso elevar el grado de importancia al colocarla como una Coordinación.

A diferencia del modelo anterior, en el que la capacitación al personal de la Secretaría era el principal objetivo a desarrollar, y contando con el impulso de la secretaría de Seguridad, María Dolores del Río, la nueva Coordinación comenzó con el análisis de los reportes emanados del 911. De esta manera se detectó que el mayor registro era por casos de violencia familiar y de género, con aproximadamente 75 mil llamadas en 2021. Dentro de dichas se observó que 5,000 casos eran reincidentes, es decir, que habían marcado por lo menos en dos ocasiones para denunciar el mismo delito.

El riesgo era evidente debido a que solo los hogares o casos en los que se tenía registrado la reincidencia se realizaba un seguimiento. En este sentido, la capacitación de los policías era uno de los factores determinantes, dado que aunque se daba seguimiento a aproximadamente 5,000 casos, la falta de herramientas y conocimientos sobre la atención a la violencia originaba que el tratamiento del mismo fuera inadecuado. En algunos casos, los policías asistían a los domicilios a fin de realizar una verificación y por la falta de técnicas y entendimiento reportaban un estatus de "sin novedad" y con ello se desechaba el caso.

Lo observado anteriormente era uno de los procesos más arraigados al interior de la dependencia,constituyéndose como un error procedimental que se sumaba a la falta de compromiso de algunos cuerpos policiacos que de manera deliberada decidían no atender los llamados de emergencia. Es decir, sólo un pequeño grupo de policías municipales ubicados en distintos municipios atendían verdaderamente estos casos.

En este contexto resulta clave resaltar lo que Zulema Boneo detectó: "el hecho de que alguien llame al 089 o 911 no quiere decir que la violencia va comenzando, es un grito de emergencia, un llamado de auxilio y se le tiene que dar seguimiento sin importar si previamente se ha realizado una o más llamadas".

Ante está situación la estrategia debía cambiar, no bastaba dar recomendaciones o llamados de invitación para que los policías y personal de emergencia adquiriera una nueva perspectiva para la atención. Era necesario replantear todo el mecanismo para brindar una respuesta oportuna.

Punto de partida

Iniciar con el proceso de transformación del modelo de intervención en contra de la violencia familiar y de género se derivó de la observación realizada y explicada previamente. Zulema Boneo nos comenta que:

> *"De los 72 municipios en la entidad, solamente diez tenían pequeños grupos de policías municipales que atendían este tipo de violencia, ejemplo de ello era Hermosillo constituído por 18 elementos. Era claro que la respuesta institucional era deficiente e incongruente al ser los temas de violencia familiar y de género el registro número uno en las llamadas de emergencia, la cantidad de policías era insuficiente al ser está una atribución específica para las policías municipales en la que la corporación estatal no intervenía por falta de información.*
>
> *Con la información en mano, comenzamos el proceso de reingeniería de nuestros procesos y de la institución a fin de contar con lo necesario para brindar una mejor atención a la ciudadanía. Dejamos en claro la importancia de resolver estos temas bajo la idea de que la violencia familiar origina todas las violencias".*

El primer paso para reestructurar la forma de atención fue capacitar a la totalidad de las corporaciones policiacas municipales y estatales, para ello se originó la Certificación SALVA que considera cinco pilares: 1) Atención a la violencia familiar; 2) Atención a la violencia de género; 3) Protocolo Nacional de Actuación; 4) Protocolo SALVA; 5) Informe Policial Homologado (IPH).

> *"Muchos elementos no tenían ni la menor idea de cómo hacer un IPH, con diez, quince y hasta veinte años de servicio nunca se los habían pedido. Empezamos a ver esta traba, eran setenta y cinco mil llamadas mediante los números de emergencia, al contrastarlos con las cifras de la Fiscalía podrías percatarte que teníamos una eficiencia muy baja, pues sólo existían muy pocas denuncias.*
>
> *¿Dónde quedaban todas las demás denuncias? Nuestra hipótesis se constituyo de tres posibilidades: 1. La gente no denuncia por falta de confianza; 2. Las personas no conocen los procedimientos para iniciar una denuncia; 3. Los elementos no realizaban de manera adecuada el registro del IPH, incluso en algunos casos*

no se realizaba. Esta última cuestión es muy importante durante el proceso de justicia, pues de no llenarse no es posible iniciar una carpeta de investigación".

Siguiendo con la atención a los cinco pilares definidos, se inició con el proceso de capacitación de los cadetes Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE) a los cuales se les formó en tres nuevas materias para complementar un esquema de 14 áreas de formación, es decir, a partir de este nuevo modelo se incluyeron en el modelo formativo las materias de prevención de violencia familiar, prevención de violencia de género, y derechos humanos con perspectiva de género.

"Atentos a la necesidad de contar con policías mejor preparados para servir, establecimos que un mecanismo para asegurar el adecuado tratamiento de la violencia por parte de los elementos era desde su proceso formativo.

Esta necesidad se sumó a uno de los compromisos establecidos por el Gobernador en el que se definió que la capacitación de los elementos del ISSSPE era prioritaria. Desde entonces se les ha brindado una formación considerada histórica a los cadetes, con materias que responden a las necesidades actuales. A diferencia de los pasados modelos de formación en donde se les daban capacitaciones de 2 o 3 horas, ahora los futuros policías cuentan con un mayor tiempo para asegurar la obtención de un conocimiento del cual resultan beneficiados, pues junto con su egreso del Instituto, se les otorga una constancia que los acredita como personal capacitado para la atención a la violencia familiar y de género".

De la burla al llanto

Durante el proceso de capacitación el equipo de implementación se enfrentó distintas complejidades dentro de las cuales se encuentra la resistencia por parte del personal de la corporación: "Cuando llegamos a las capacitaciones muchos se burlaban y minimizaban el esfuerzo que hacíamos, sentíamos impotencia y coraje al ver su respuesta; imagina al policía que tiene veinte años de servicio y es jefe de servicio, ¿qué le vas a contar?", narra sobre las dinámicas de aprendizaje que al final de cada sesión dan luz a muchas dudas y conductas.

La resistencia durante los primeros días se diluye cuando afloran las emociones, al respecto comparte:

"Nos hemos enfrentado a procesos muy duros, hay compañeros que lloran, que recuerdan como experiencias los hechos que tratamos de combatir y que antaño eran parte de su realidad. Los elementos no sólo se enfrentaron a la necesidad de hacer frente a un problema de su trabajo, en algunos casos se reconocieron en las historias que expusimos, proyectando la vulnerabilidad que sentían al no saber cómo reaccionar o cómo limitar una conducta. Ese momento es parte fundamental de SALVA, sensibilizarnos ante el dolor aje-

no y reconocernos como agentes de cambio para limitar esas conductas".

En este proceso de constante profesionalización, mismos que se han definido en el decreto emitido. Con ello se reconoce el valor de la continua adquisición de conocimientos, pero también se define como un momento en el que se hace un alto a las actividades inerciales para mantener presente la empatía hacía la víctima.

La violencia que sale de casa

En aras de fortalecer el mecanismo de atención, en SALVA se ha considerado la intervención de la Unidad de Inteligencia que tiene como insumo principal las llamadas realizadas al 911 y 089. Los detalles obtenidos de cada una de estás llamadas son analizadas por personal capacitado a fin de detectar alguna señal que ayude en el proceso de investigación de los victimarios.

"El proceso de investigación e inteligencia dentro del sistema SALVA es fundamental, pues se estima que cerca del 60% de los agresores tienen antecedentes por delincuencia o violencia en alguna otra modalidad. Lo anterior confirma la hipótesis que hemos formulado junto con la Secretaría de Seguridad, en donde podemos hablar de una posible relación entre la violencia familiar y la violencia de alto impacto".

Con base en lo expuesto con anterioridad podemos observar el impacto y relación que un problema privado tiene en el ámbito de lo público, ahora un tema que se atendía en el seno familiar ha trascendido. Tal cual lo indica el decreto 186 , publicado el 16 de marzo de 2021, el cual reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Sonora tipificando a la violencia familiar y el maltrato infantil como delitos que se persiguen de oficio. A decir de Zulema Boneo , la atención oportuna a la violencia familiar y de género son mecanismos de prevención frente a otros delitos , pues " ... nadie amanece diciendo: hoy se me antoja matar a alguien, violar a alguien. La violencia es un fenómeno que evoluciona, al cual estamos acostumbrados a minimizar. Empezamos con una carrilla, un chantaje, pero la permisividad puede terminar en un feminicidio y se tiene que parar". Al respecto la titular de la coordinación cuenta con casos que ejemplifican la romantización de la violencia, el síndrome de Estocolmo y las costumbres enraizadas en el imaginario cultural.

Una ley obliga

Desde la firma del decreto de ley el 21 de noviembre de 2021 se ha trabajado en difundir el esfuerzo realizado por la presente administración, compartiendo la experiencia con otros estados de la República Mexicana y con la Embajada de Estados Unidos en México. Los comentarios han sido positivos, los resultados expuestos han causado sorpresa y el latente avance genera curiosidad respecto a los mecanismos de implementación.

Con base en la información proporcionada por la Coordinadora General de Vinculación y pro-

gramas con Perspectiva de Género, el éxito de SALVA radica en el compromiso que el Gobernador de la entidad y la Secretaría de Seguridad tienen con las mujeres de Sonora, reflejo de ello es que el proceso de aprobación y ejecución se realizó mediante un Decreto de Ley, lo que le confiere la inmediatez, prioridad y obligatoriedad acordes a las necesidades observadas. "El compromiso del Gobernador nace desde su entendimiento del problema como ex secretario de seguridad, en tanto, el compromiso de nuestra Secretaría con la seguridad y fortalecimiento de las mujeres es un tema de convicción probada durante toda su trayectoría".

En ese mismo sentido, Zulema Boneo recuerda con gusto el compromiso que observó en el Gobernador, "a cada municipio que íbamos nos preguntaba sobre los avances en la capacitación de los policías". La territorialidad, en ese sentido, fue de vital importancia, pues como nunca antes un proyecto estatal se instrumentó en cada uno de los municipios de la entidad. Sin importar el tamaño, dimensiones o filiación partidista, SALVA llegó a cada rincón del estado.

Lo relevante respecto a lo anterior resulta después de escuchar que en algunos municipios la cultura de la denuncia era nula, pero a diferencia de los casos en los que el elemento disuasor es por causas atribuibles a la autoridad, en estos casos la denuncia no se realizaba porque las comunidades no identificaban la violencia familiar y de género como un delito, ni siquiera como un acto malo.

El compromiso es palpable, bajo el cuestionamiento ¿Qué pasa en los municipios que tienen menos de cien mil habitantes?, se obtuvo como respuesta: "tenemos que ir a todos los municipios, no podemos ir solamente a los prioritarios; nos tomó un año y aun seguimos trabajando. Nos preocupa y ocupa que no se reconozca la violencia familiar y de género, más aún cuando de manera desenfadada se cuentan como hechos innatos a la dinámica familiar".

Boneo Silva hace referencia al primer caso al que tuvieron que enfrentarse en la sierra de Sonora, donde nunca habían tenido un llamado al 911 por violencia familiar:

> *"A pesar de lo complejo de la situación, tener un primer reporte por violencia de género en la zona serrana de la entidad nos dió muestra de que nuestro trabajo funcionaba y lo hacía de manera integral. En un primer momento una mujer identificó una conducta tradicionalmente aceptada como violencia, en segundo término resulta la intervención de los elementos de seguridad. Toda vez que estos últimos ya habían sido capacitados, contaban con elementos y herramientas para brindar la atención necesaria a la víctima para asegurar su integridad.*
>
> *Me alegra que ahora podemos ofrecer atención y seguimiento a la víctima y al victimario desde una perspectiva de pleno respeto a los Derechos Humanos. "*

ZONA SALVA

Lo descrito hasta ahora constituye el esfuerzo emprendido exclusivamente por el

aparato gubernamental, pero tal cual se ha establecido previamente, SALVA se ha diseñado como una estrategía que considera la participación de la sociedad para la atención del problema, dotando a los ciudadanos de legitimidad y de capacidades para hacer frente a las situaciones que vulneran la seguridad de las víctimas de la violencia familiar y de género.

Uno de los elementos fundamentales de este sistema es el establecimiento de las ZONA SALVA, constituidas como espacios en los que se brinda seguridad y acompañamiento casi inmediato ante una situación de riesgo.Zulema Boneo precisa:

> *"ZONA SALVA nace como un mecanismo para institucionalizar las acciones afirmativas que las personas realizaban en favor de quienes se sentían vulnerados en su persona o en sus bienes. ZONA SALVA fue una oportunidad de recordarles a los sonorenses que somos un pueblo empático y unido que cuida de los suyos.*
>
> *En está lógica, nos propusimos establecer una red de comercios, escuelas, restaurantes, entre otros espacios a fin de asegurarle a las personas que requieren apoyo que cuentan con alguien que no sólo está dispuesto a ayudarle, sino que también está preparado para hacerlo.*
>
> *Desde está perspectiva la firma de convenios resultó importante, pero lo fundamental fueron todos los procesos de capacitación que impartimos con la idea de dotarles de herramientas para realizar denuncias, brindar apoyo emocional y acompañamiento."*

Actualmente se tienen convenios con empresas como Oxxo, Cafffenio, Corporativo del Norte, entre otros; desde la coordinación a cargo de Zulema Boneo se busca seguir haciendo crecer la red mediante la presencia de ZONA SALVA en los comercios de barrios y colonias.

Mujeres Seguras

Al hablar de herramientas y mecanismos que coadyuvan con el éxito de SALVA, resulta imperativo hacer referencia a la aplicación Mujeres seguras. Entre sus cualidades Boneo Silva destaca que:

> *"Su difusión es parte del resolutivo de la declaratoria de alerta de género con la que cuentan seis municipios de la entidad. La App Mujeres Seguras es un botón de alerta que se puede utilizar con o sin internet, que no tiene ningún costo de descarga; previamente contaba sólo con el apartado de registro pero agregamos la opción de poner foto de la usuaria para prevenir el tema de la trata de personas. La usuaria también puede informar si cuenta con alguna discapacidad con el fin de que los primeros respondientes puedan considerarlo en caso de emergencia.*
>
> *Actualmente nos encontramos trabajando para hacer más inclusiva a la aplicación mediante la incorporación del lenguaje de señas, videollamadas y la aten-*

ción de personas con dominio en nuestras lenguas indígenas"

La aplicación Mujeres Seguras ha empatado de manera idónea para la implementación de las ZONA SALVA, pues en ella se indica a la víctima una gama de posibles lugares de resguardo a no más de 750 metros a la redonda. Cada una de las ZONA SALVA es identificado mediante un corazón que indica que es espacio fue previamente aprobado, lo que asegura condiciones suficientes para mantenerse a salvo. Sobre ello, la coordinadora refiere:

"La aplicación de Mujeres Seguras es un reflejo de la buena voluntad de las y los sonorenses y del compromiso que tenemos para regresarle la tranquilidad a todas las mujeres del estado. Cada corazón que sale en el mapa es un ciudadano o una ciudadana con la convicción de construir un Sonora de Oportunidades, un Sonora de Paz.

Con la aplicación, las mujeres tienen en la bolsa a todo un grupo de personas respaldandolas para cuando más lo necesitan. Estamos claros que somo muchos más los queremos un mejor futuro y presente para nuestras mujeres"

CONAVIM aporta recursos

Zulema Boneo cuenta que a finales de 2021 iniciaron la gestión para acceder a un recurso federal a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), mismo que fue depositado el pasado 17 de agosto. De 4 millones y medio de pesos autorizados para Sonora, SALVA accedió a 2.4 millones de ellos. Con dicho monto se pudo realizar la contratación de 30 personas que operan de manera específica en los municipios que tienen Declaratoria de Alerta de Género.

"En Sonora , los municipios de Hermosillo, Nogales, Guaymas, Empalme, San Luis Río Colorado y Cajeme son las localidades que se han detectado con mayores casos de violencia, para ello se ha creado el sistema SALVA, como un medio para responder de manera eficiente a la declaratoria.

El conjunto de herramientas constituidas en torno al sistema SALVA, tales como certificación SALVA, capacitaciones preventivas en escuelas, ZONA SALVA, la aplicación Mujeres Seguras, plataforma SALVA y el Código Violeta tienen la finalidad principal de trabajar en aras de identificar y reducir los índices que hoy en día colocan a estas seis municipalidades como espacios de riesgo. Por ser un estado con alerta de género, CONAVIM destina recursos para atender la violencia de género".

Con la ampliación de los recursos dispuestos para este objetivo, no sólo se mejoraran los procesos de atención, también se propiciará un análisis sobre las causales de que las personas víctimas de violencia no denuncian.

"Hay mucha gente que no pone una denuncia porque no saben en dónde realizarla o suponen que no pasará más, en otros ca-

sos es cuestión de las facilidades que tienen para acceder a las oficinas. Requerimos entender la razón por la cual los actos de violencia no se traducen en denuncia, pues con este proceso inicia la cadena para abatir está clase de delitos. Entendemos que el proceso emocional y psicológico por el cual atraviesan las personas es complicado y a nosotros nos corresponde construir las herramientas para que se sientan protegidos.

Más que nunca estamos preparados para atenderlos, pues hemos ampliado nuestras capacidades al pasar de 3 a 43 personas atendiendo de manera específica esta necesidad".

Unión de fuerzas

Al interior de la Coordinación existen planes de seguir ampliando la fuerza y capacidades con las que se cuentan para dar respuesta a las víctimas, para ello se tiene contemplado aumentar el personal y gestionar un espacio específico en los C5i. La coordinadora de este programa en la Secretaría de Seguridad Pública sabe que la suma de voluntades ha sido fundamental y lo seguirá siendo, por ello la vinculación y la intervención de áreas especializadas es imperativa para seguir avanzando.

En este contexto la intervención interinstitucional de la Policía Estatal, Municipal, Fiscalía, Unidad de Inteligencia y C5i ha sido indispensable, la empatía que hemos construido junto con el Instituto Sonorense de las Mujeres, la Dirección de la mujer municipal, los Sistemas DIF y el centro de Salud Mental nos ha dado la fortaleza y elementos para contar con mayores capacidades de acción. Finalmente el compromiso de las empresas asentadas en la entidad se ha traducido en la visibilización de nuestra estrategía mediante las ZONA SALVA. Con el trabajo que hemos realizado hasta ahora queda en evidencia que las labores de equipo se multiplican y establecen de mejor manera, pues son reflejo del compromiso que todos imprimimos en nuestras actividades diarias para lograr un Sonora de Oportunidades.

"En el proceso de resolución de este problema todos los entes de gobierno necesitamos trabajar de manera coordinada, requerimos la intervención de las instancias estatales y municipales para dar seguimiento y trabajar con víctimas o agresores"

"SALVA no es un sistema cuadrado,es un mecanismo perfectible y que se ha ido ampliando con cada nueva experiencia. Todos los que trabajamos en SALVA usamos por completo nuestros sentidos, pues nos enfrentamos a historias lamentables: es muy fuerte lo que se escucha en un llamado, muy feo lo que se lee en un reporte, más fuerte lo que se ve en una visita y un acompañamiento. Definitivamente es muy bonito y muy alentador todo lo que se puede hacer y trabajar con una mujer, una familia o un menor para que pueda salir de ese círculo de violencia y tener una mejor vida"

♡ Gobernador Alfonso Durazo firma **decreto**

♡ Capacitación de acción **SALVA**

Roberto Leyva Lerma
Coordinador Estatal de la Policía Estatal de Seguridad Pública

Antes y después de SALVA en la Policía Estatal

Previo al decreto por el cual se crea el sistema SALVA la Policía Estatal de Seguridad Pública (PESP) no intervenía en denuncias relacionadas con violencia familiar y de género. La acción se encontraba circunscrita a las capacidades que las diferentes policías municipales podían realizar.

A un año de su publicación, los resultados son tangibles. La coordinación SALVA ha capacitado a 1120 policías estatales y a 3,294 policías municipales en 72 municipalidades. Asimismo, ha intervenido en la formación de 31 policías procesales y 46 cadetes de la academia de la policía municipal de Cajeme, así como con 23 operadores del C5i.

Lo relevante del proceso de capacitación surge del establecimiento en el decreto de atender las llamadas de auxilio provenientes de los números de emergencia, derivando una nueva atribución para la corporación en materia de atención a este tipo de violencia. A diferencia de gestiones anteriores, ahora la Policía Estatal cuenta con un marco legal que lo ampara e involucra en la resolución de este importante hecho.

Sobre el proceso de capacitación y adaptación en esta nueva dinámica habla el comisario Roberto Leyva Lerma, coordinador estatal de la PESP, con 25 años en la función policial.

"Me enorgullece poder participar desde mi experiencia policial en la resolución de está problemática que aqueja a las sonorenses pues antes del decreto no se atendían estos casos, prácticamente se direccionaban a la Policía Municipal.

El tratamiento de los casos era meramente administrativo, era un formato que llenar más que un delito que erradicar. A raíz del decreto, a principios de año comenzamos a incursionar con una nueva visión y creamos un grupo especial con una mujer como líder. Convencidos del compromiso que tenemos nos encontramos en la lógica de incrementar nuestras capacidades y mejorarlas.

SALVA nos ha permitido cambiar la perspectiva desde la que desempeñamos nuestra labor, ahora reconocemos el valor de la intervención oportuna en esta clase de violencia y estamos comprometidos con la actuación eficiente pero para ello es necesario que de manera permanente nos capacitemos".

El proceso de capacitación en el marco de la implementación de SALVA es vital, de ello ha devenido un proceso de profesionalización de los cadetes y elementos de las distintas corporaciones. Pesé a tratarse de un tema obligatorio, el surgimiento del interés por mantenerse bien preparado para la atención de estas circunstancias ha sido voluntario. El sentimiento de empatía se encuentra en constante crecimiento, la introspección es inevitable y se predica con el ejemplo.

Ahora se trata de una transformación del pensamiento y de los hábitos de atención al usuario. Se pasó de implementar una actuación simple a canalizar una parte importante de los recursos con los que se cuentan para la atención de las llamadas del 911. Actualmente más unidades, más personal y una nueva generación de cadetes con perfiles más adecuados atienden el llamado de víctimas de violencia de género o familiar, además de otros delitos de alto impacto.

En este camino, el equipo de SALVA ha identificado que los generadores de violencia de las casas, en la mayoría de las ocasiones son quienes detonan el entorno de violencia en las calles. Roberto Leyva nos cuenta:

> *"La intervención de nuestros oficiales para los casos derivados del sistema SALVA también ha abonado a sacar de las calles a personas que hacen daño fuera de sus domicilios. Hemos logrado detener a quienes lastiman a sus familias, hijos, pero también a quienes lastiman a la sociedad. Estamos dando una sacudida a la sociedad, asentando los pilares de algo positivo para la obtención de un mejor estado".*

Para Leyva Lerma hay un giro importante de fondo y forma. Con casi 200 personas presentadas en lo que va del año se ha identificado que hay una alta reincidencia en violencia familiar con antecedentes. Finalmente se ha abierto otra puerta para llegar a la detención de perpetradores de diversos delitos.

Contra la violencia en casa

En las respuestas de Roberto Leyva Lerma se percibe no sólo el compromiso como funcionario, sino la experiencia y cariño como esposo y el padre de familia. Es inevitable que las personas nos quitemos la parte humana en el cumplimientos de nuestras funciones. Como resultado de ello ha sido necesario reflexionar sobre lo que sucede en las familias desde la dolorosa experiencia.

Se refiere de manera especial al acceso que tienen los jóvenes (desde su infancia) a información de todo tipo, no siempre veraz; a la ausencia de valores y disciplina en su formación como ciudadanos.

"Es un reto muy grande la labor en casa, se requiere disciplina y mucha tolerancia", expresa orgulloso de haber tenido una formación policial y reflejo de alguien con convicción de hacer lo correcto, no sólo por su deber y responsabilidad pública, sino como reflejo de su persona y de la aspiración personal que tiene para mejorar la calidad de vida de las personas y de su familia.

> *"Ver situaciones producto de violencia en contra de un menor de edad, un bebé, una mujer, es muy triste. Los sentimientos están a flor de piel pero debemos mostrar entereza para ayudar, no podemos dejarnos llevar por la pasión sino por la razón para dar un servicio adecuado, no olvidamos la parte emocional pero eso mismo es lo que nos motiva a realizar mejor nuestro trabajo. Es importante que a pesar de que te duela y sufras al ver estas si-*

tuaciones, lo importante es la fuerza que demuestras y con la que desempeñan el trabajo. Nuestra entereza es el valor con el que las víctimas se sienten respaldadas y protegidas".

Expectativas

Las acciones en un año se han diversificado entre la policía de proximidad, pláticas con estudiantes durante los lunes cívicos, capacitación y especialización permanente. Además se ha profundizado con contención al interior del equipo, trabajo en coordinación con policías municipales y mediante la coordinación interinstitucional a través de la plataforma SALVA. La empatía, la sensibilidad y la vocación, son requisitos de rigor.

A diferencia del Protocolo Nacional de Actuación Policial, en Sonora, el Gobierno del Estado ha promovido un cambio de paradigma respaldado por una ley, es un caso único en el país. Ejemplo de ello es que hace un año, la presencia de las mujeres en la PESP era del 20%, ahora, con el ingreso de una nueva generación se elevará al 28% y la intención es que siga al alza, si se toma en cuenta el cambio estructural que se vive al interior del sistema y da luz a nuevas posiciones de liderazgo para ellas.

En este sentido, Leyva Lerma asegura: "Estamos comprometidos con este decreto. Todos los que participamos, desde los cadetes que recién formamos hasta los policías de mayor experiencia, todos demuestran un profundo interés por capacitarse al 100% para entrarle con fuerza el tema".

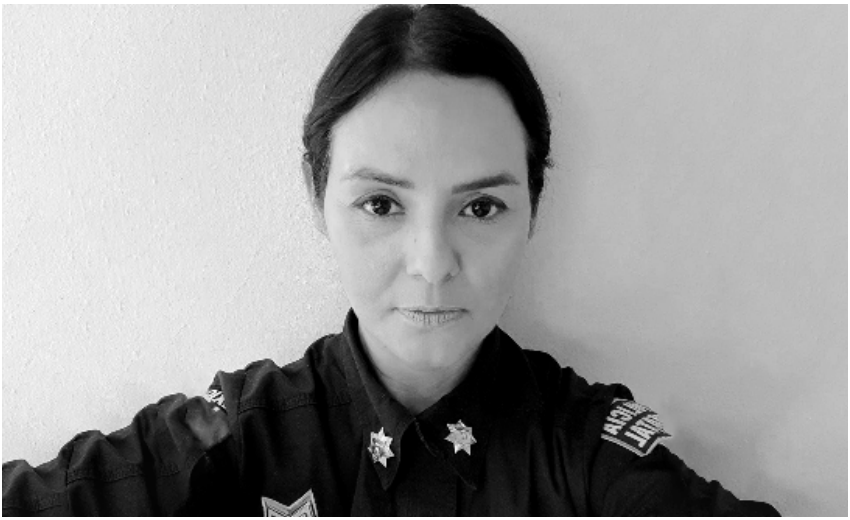

Yolanda Ballesteros Bustamante

Coordinadora de la Unidad de Perspectiva de Género de la Policía Estatal de Seguridad Pública

Un cambio de perspectiva en la Policía Estatal

Yolanda Ballesteros ingresó hace 12 años a Seguridad Pública con la convicción de mejorar las cosas. Inicialmente ocupó una posición en la Unidad de Inteligencia donde permaneció ocho años; después en el departamento del C4, para procesar las denuncias del 089; luego comenzó a colaborar en el arranque del departamento de Psicología en la PESP siendo la encargada de la base operativa en la oficina. Finalmente, y con base en su experiencia y compromiso probado, en julio de 2022 fue nombrada coordinadora de la nueva Unidad de Perspectiva de Género de la Policía Estatal a cargo del Código Violeta.

El compromiso de Yolanda Ballesteros Bustamante con la comunidad es innegable, desde diferentes espacios ha promovido desayunadores para infantes en situación de riesgo; ha impartido clases a niñas, niños y adolescentes en periferias, y dado pláticas en centros de rehabilitación por adicciones. Este último tema ha sido uno de los hilos conductores de su actividad profesional, destacando que cuenta con una maestría y diplomado en Consejería familiar.

"Para mí acudir a un llamado es ver a quién vamos a salvar, a quién vamos a ayudar y de qué manera vamos a intervenir", esta es la primera frase de la charla con ella para hablar sobre el Código Violeta y las acciones que se impulsan desde esta unidad creada en el primer año de la administración del gobernador Alfonso Durazo para bajar los altos índices de violencia de género y familiar.

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) en Sonora implementó el Código Violeta. Es mediante este mecanismo que se atienden incidentes en la línea de emergencias 911, que refieren situaciones de violencia y en particular en los que se comprometa la vida, libertad, seguridad e integridad de mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad.

Código Violeta inició el 1 de junio de 2022, y desde entonces hasta septiembre de este año, es decir, en solo cuatro meses, se han realizado 153 Informes Policiales Homologados (IPH), de los cuales 145 son de Hermosillo. La diferencia es latente pues en años anteriores se sumaban sólo diez registros.

¿Cómo era antes?

De inicio y por lo referido previamente se sabe que la Policía Estatal no atendía la violencia familiar y de género. A un año de distancia hay avances notables con su integración, pero también enfrentan un difícil proceso de deconstrucción cultural y aprendizaje sobre la violencia familiar como un delito que se persigue de oficio.

> *"Anteriormente decir que había un llamado de violencia familiar era creer que de todas formas la víctima iba a regresar con el agresor, entonces no le daban importancia. Cuando llega Código Violeta empezamos a implementar un nuevo mecanismo de atención en el que la información aportada por la víctima*

es vital, pero el tratamiento que el primer respondiente otorga es imperativamente cálido. ¿qué le pasó señora, está golpeada? tome sus cosas, nosotros la llevamos al Centro de Justicia para la Mujer" recuerda.

"Muchas no van porque no tienen dinero para el camión, el taxi o por el tiempo, el saldo en su celular o no tienen los medios. - Vamos señora, nosotros la llevamos, llévese a sus hijos, en el centro tienen alfombra, comida, televisión, está muy bien. - Mientras la atiende el médico, el psicólogo, el ministerio público, nosotros damos recorridos cerca del lugar de los hechos y de donde se tiene resguardados, vamos por la víctima y la regresamos a su casa, después en unos días la visitamos y le damos seguimiento. Antes no lo hacía nadie.

Nos tocan casos sencillos y muy tristes o críticos porque a veces llegamos a los eventos y hay personas armadas con machete, en otras ocasiones las personas están en crisis emocional y tenemos que hacerle de todo: llegar, hacer mediación, darle el abrazo, transmitirle fuerza, intervenir para llevarlos al Centro de Justicia para la Mujer, esperar a que le den una solución".

Con más detalle nos traslada a la dinámica: "Después del llamado al 911, se tipifica como Código Violeta y repetimos tres veces: Código Violeta, Código Violeta, Código Violeta a todas las unidades. Todos estamos preparados con certificación SALVA, lo que nos permite levantar el IPH de conocimiento y se ingresa la información a una base de datos para todos los casos que entran por Código Violeta; de ahí partimos para obtener información y para darle seguimiento, eso nutre mucho a la corporación".

Es en la plataforma SALVA donde se suben todos los llamados y los IPH de conocimiento. Esto tiene como objetivo eficientar la disposición de los delincuentes, así como garantizar el debido proceso fomentando el uso de la información para acciones de inteligencia.

El IPH es conocido como un procedimiento largo, que requiere varias horas de elaboración por lo cual era común que se descartaran los casos argumentando: "sin novedad". De acuerdo a Yolanda Ballesteros, este informe puede salvar una vida y por otra parte, evitar que un elemento de la corporación enfrente una responsabilidad penal y administrativa.

"Por ejemplo, ayer,a las 7:30 de la noche mi equipo de trabajo detiene a una persona por violencia familiar, les faltaba media hora para salir, estamos hablando que tardaron de cinco a seis horas en hacer todo el proceso de IPH, llevarlo al MP, etcétera, ahí es donde está el sentido de vocación. Necesitamos tener vocación de servicio porque hay mucha necesidad".

Cultura machista

Por el nombre de la Unidad, es interesante conocer qué percepción hay sobre la perspectiva de género. ¿Cómo lo manejan los elementos acostumbrados experimentados en delitos como el homicidio, narcotráfi-

co o robo a casa habitación? ¿Qué lugar tiene la violencia al interior de un hogar?

"Todavía nos falta mucha sensibilización en el tema, tomarle importancia como un delito grave" acepta Yolanda Bustamante, "porque hay mucho compañero no entiende, viene de una cultura machista, muchos vienen de comunidades en donde el hombre manda y la mujer hace tortillas. Es una lucha interna muy fuerte".

A pesar de las dificultades para cambiar de mentalidad, con conciencia y sensibilidad se puede mejorar este aspecto. Lo cuál es importante no sólo para el desempeño de las funciones sino para la vida diaria.

"Es muy favorable por la capacitación que estamos teniendo. Necesitamos interiorizar que la violencia familiar es un delito grave, no es cualquier delito. No solamente es necesario establecer trabajo relacionado con decomisos y homicidios. Las cifras hablan mucho".

Oportunidades de mejora

"Somos el punto clave para que esto funcione". Con esta convicción, la coordinadora de la Unidad de Perspectiva de Género de la PESP hace un ejercicio de reflexión sobre las oportunidades de mejora del sistema desde un punto de partida: la sensibilización de todos los elementos, los que ya están y los que vienen.

"La violencia familiar va a existir siempre pero podemos prevenir un feminicidio, lo que necesitamos es trabajar con los elementos. No es lo mismo que vayan a un llamado y les digan que pongan una denuncia a llevar a la víctima y acompañarla, que sepa que la corporación va a estar ahí, que les den acompañamiento constante".

Para Yolanda, "vamos bien, pero creo que podemos mejorar mucho más". Por ello celebra que el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE) considere tres nuevas materias en su oferta educativa relacionadas con la violencia familiar y de género.

"Cuando entrevistaba a los chicos de nuevo ingreso todos preferían el operativo, no la proximidad y yo les decía: que mal informados están porque nosotros hacemos proximidad desde que salimos de la casa. La mayoría tienen la mentalidad de subirse a la patrulla e irse por toda la sierra y así no es la vida de un policía".

Si no son sensibles ante la violencia familiar es una lástima porque el 90% de las llamadas que se reciben son de esa índole. Es necesario documentarse y tener en mente que estos llamados son constantes, principalmente en fines de semana".

Cambiar de percepción

Para Ballesteros Bustamantes es importante el cambio de percepción sobre los elementos:

"Queremos que la ciudadanía vea que no somos los policías tradicionalmente identificados como corruptos y ladrones. Es la-

mentable escuchar que nos caracterizan de esa forma, pues nos hemos esforzado en ser una policía humanitaria, que tiene vocación de servicio y compromiso para coadyuvar en la resolución de sus problemas. Durante este año hemos tenido muchos casos de éxito y me siento muy orgullosa de decirlo porque estamos poniendo a la Policía Estatal en otro nivel.

De viva voz he escuchado comentarios agradeciéndonos - gracias a ustedes mis hijos están vivos, están sanos. Me siento más segura- son comentarios que han resultado de una encuesta de evaluación que realiza la Policía Estatal en el seguimiento con las víctimas. Nosotros estamos para apoyarles durante todo el proceso y de verdad, siempre dejamos el corazón en cada caso".

Aunado a lo anterior existe un nuevo brío en la corporación, ahora existen nuevas oportunidades de desarrollo para las mujeres al interior de la corporación. Tras la creación de la Unidad de Perspectiva de Género hay un cambio de paradigma sobre la participación de las mujeres en áreas que requieren iniciativa y liderazgo.

"Yo veo a muchas compañeras que tienen la capacidad para tomar el mando, están preparadas. Soy ejemplo de las posibilidades que se han abierto para las mujeres en la corporación, ahora estoy a cargo de 17 elementos. Nuestra función también ha permitido evidenciar las capacidades que como mujeres tenemos. Podemos tomar el control, el mando, y lo sabemos hacer bien".

Aunque durante su carrera ha enfrentado cientos de casos terribles, ha aprendido a canalizar sus emociones y dejar el dolor fuera de casa.

"Me costó años hacerlo. Soy muy empática y me gusta ayudar a la gente. Con lágrimas y esfuerzo aprendí a no llevar mi trabajo a casa. Me costó porque no es fácil ver a un joven de 20 años victimado, verlo agonizar. No tengo cauterizadas las emociones, me duele, pero he aprendido a canalizar el sentimiento en energía, en trabajo".

♡ Entrega de certificados **SALVA**

Karina Lerma González

Coordinadora General de la Unidad de Análisis e Inteligencia de la Policía Estatal

La información como herramienta de apoyo a víctimas

En administraciones anteriores, el proceso de seguimiento a los casos y temas de violencia se dió mediante mecanismos insuficientes y poco claros. La falta de estructura y de organización derivaron en la falta de seguimiento, la desarticulación entre los datos y los hechos, lo que creó un espacio de impunidad. Contar con información certera y prudente lleva a tomar las mejores decisiones en apoyo de las personas. La Unidad de Análisis e Inteligencia de la Policía Estatal de Seguridad Pública brinda, en esencia, la posibilidad de operar de manera eficiente el protocolo SALVA; así lo asevera Karina Lerma González, coordinadora general de esta área.

En este contexto, al preguntarse ¿cuál es el escenario de la violencia?, ¿cuál es el índice de reincidencia? Las respuestas se buscan en archivos, redes sociales, bases de datos; se analizan por personal capacitado y se los resultados se canalizan mediante la plataforma SALVA.

En la plataforma SALVA se carga la información recabada desde la llamada de emergencia, posteriormente, se complementa con información del primer respondiente, para referir la información más relevante: "con la información que contamos tratamos de establecer un patrón de conducto, estimando las posibilidades de que la violencia escale al siguiente nivel. Las redes sociales, sus antecedentes y otros datos, nos sirven para perfilar a la víctima y al victimario".

"SALVA nos ha dado la oportunidad de conocer más sobre la violencia familiar, nos ha permitido identificar otros riesgos, por lo general estábamos enfocados en delitos de alto impacto", narra Karina Lerma. La Unidad trabaja de manera conjunta los fenómenos de violencia familiar y de género, sin embargo, desde la aprobación del Decreto de Ley del Sistema, las diferencias son notables en cuanto a la percepción sobre el mismo. La violencia familiar y de género se consolidaron en la entidad al amparo y sombra de otros delitos como el homicidio, las desapariciones, el narcotráfico y la delincuencia organizada. "SALVA nos ha dado la oportunidad de conocer más sobre la violencia familiar, nos ha permitido identificar otros riesgos pues por lo general estábamos enfocados en delitos de alto impacto", narra Karina Lerma.

En la Unidad participan 32 personas, tres de ellos egresados del ISSPE y asignados específicamente a SALVA, quienes se encargan del análisis y labor de inteligencia que constituye un proceso sistemático de búsqueda, evaluación y análisis de información, cuya finalidad es producir conocimiento útil y operable para la toma de decisiones.

> *"El equipo está conformado por profesionistas con habilidades específicas y una instrucción de alta calidad, quienes logran advertir las posibilidades a las que nos enfrentamos. Por lo anterior, confiamos en los recién egresados del ISSPE, pues ellos ya cuentan con la formación que buscamos, han sido profesionalizados para atender es-*

tas particularidades. Adicional a las herramientas profesionales con las que cuentan, a los de nuevo ingreso se les dió un curso de inteligencia y se les aplicaron exámenes; nosotros seleccionamos ciertos candidatos en donde vimos actitudes y aptitudes óptimas para está función. De los treinta interesados en el proceso, tres han logrado cumplir a cabalidad los requerimientos."

La exigencia es alta, la revisión es exhaustiva: "aunque no cometas delitos, pertenecer a esta Unidad implica saber más sobre tus hábitos, personalidad, entorno, entre otros. Las personas que conforman la unidad han pasado por tres revisiones profundas". La coordinadora de esta Unidad en la PESP narra desde su mirada la historia reciente de SALVA, un sistema que considera único en el país:

"La Policía Estatal no intervenía en temas de violencia de género, lo hacían las Policías Municipales; ahí nace la primera ineficiencia, pues sólo diez localidades contaban con esta clase de personal. A raíz de SALVA, se crea en la Policía Estatal un área que también atiende la violencia familiar, la cual se encarga de revisar que se brinde atención adecuada a las víctimas, asegurando una pronta respuesta, evitando la fuga del victimario y en estricto sentido, no había un caso constituído. En este mismo sentido, muchos casos se sumaban a la cifra negra, por ejemplo, cuando la víctima decidía no atender el llamado policial o en casos donde el impedimento de paso hacia el interior del domicilio no permitía la verificación de los daños. Ahora, sin distinción de corporaciones, los agentes pueden intervenir para atender estos casos".

A la fecha se han verificado poco más de 200 carpetas, en busca de establecer un patrón de actuación, identificando antecedentes penales, reincidencias; incluso si hay personas que laboran en el sector público o privado.

¿Qué fue primero: la violencia o el violentador?

Cada llamada es una historia cargada de hechos, memoria y emociones. ¿Dónde empieza el mal? ¿Qué dicen los datos sobre el origen de las violencias? La coordinadora general de la Unidad de Análisis e Inteligencia de la PESP, suspira y argumenta: "desde muy chiquitos, los problemas económicos en la familia, el descuido de los mayores que se van a trabajar, la falta de atención, genera espacios para que los infantes busquen refugio en otras personas o cosas. El alcohol, las bandas criminales pueden surgir como sustitutos de un núcleo de protección".

Los agresores (hombres o mujeres) tienen historia en los que fueron niños abandonados, dice Karina Lerma, entonces ¿es posible la rehabilitación?

"Aunque hay casos esperanzadores, todo depende del tiempo que llevan en la problemática y el entorno. Si el individuo permanece en el círculo vicioso, las posibilidades de mejorar son bajas.

"Si eres el agresor, con tratamiento y terapias adecuadas puedes corregir la situación pero es importante establecer que la suma de factores afecta, volviendo más difícil la rehabilitación, es interesante analizar los datos obtenidos por SALVA para conocer los patrones. A pesar de lo anterior, existen casos en los que a pesar de no contar con antecedentes de violencia, drogadicción o algún otro factor, los victimarios comienzan con patrones violentos."

La violencia familiar puede ser la causa o la consecuencia, todo depende de la situación, es como la pregunta de ¿qué fue primero, el huevo o la gallina?".

Su mirada y palabras transmiten la tristeza que provoca la cercanía a delitos más complejos. Se percibe la conciencia de su cargo y la importancia de actuar respecto a una problemática social rezagada de manera sistemática por administraciones anteriores.

Karina Lerma es una de las integrantes del equipo de Seguridad Pública en Sonora que trabaja día con día para combatir la violencia. Por ello, empuja por obtener la certificación CALEA para el organismo de seguridad pública, al cumplir con un conjunto de normas profesionales, entre ellas, informes y análisis para tomar decisiones de gestión informadas y sustentadas.

Martha Barreda Sánchez
Directora de la Plataforma SALVA

“Nos convertimos en el puente entre la llamada de emergencia y el seguimiento real del caso”.

La plataforma SALVA es una base de datos de uso interno donde las instituciones colaboradoras cuentan con acceso para revisar y dar seguimiento a los casos que llegan a través del 911 o 089, etiquetados como SALVA y Código Violeta. Desde su apertura en marzo de 2022 hasta el 31 de octubre se cuentan con 18,309 llamados a los cuales se les ha dado atención y seguimiento.

Con la tecnología al servicio de la seguridad, en este sistema se ven datos duros. El modelo está regido por tickets que contabilizan casos. Esto permite ampliar la información de cada uno de los hechos registrados y adjuntar documentos que dan cuenta del proceso que se sigue. No obstante, en el equipo lo tienen claro, no se trata de números sino de historias reales, de personas que necesitan ayuda eficiente y responsable.

Martha Barreda Sánchez, directora de la Plataforma SALVA, ofrece un panorama inicial:

“El sistema es muy amigable, lo que lo hace muy eficiente. Se nos envía de la base de datos el registro del incidente y el ticket del 911 o 089. Es cuando nosotros hacemos el análisis del caso, analizamos la información que se adquiere de la llamada y del seguimiento que da el despacho de protección familiar, toda la información que se recaba del despacho del C5i. Lo que hacemos es analizar y dar de alta un expediente virtual que básicamente es una ficha que contiene domicilio, nombre de las víctimas, nombre de los agresores, toda la información que podemos recabar, así como un resumen muy concreto de las conductas que se presentaron en el hecho.

Con base en esa información, las abogadas deciden a qué institución le corresponde dar seguimiento, todo se envía a través de la plataforma. Las instituciones que colaboran con nosotros tienen sus usuarios, tienen accesos a la plataforma y pueden revisar los expedientes que se les van asignando y constatan el seguimiento. Por ejemplo, si un caso llega a Fiscalía, la Fiscalía nos debe informar si tiene o no una carpeta de investigación, está o no judicializada, o si está en proceso de investigación”.

Desde abril a la fecha, la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del DIF Sonora tiene entre 400 y 500 casos asignados. Desafortunadamente es un área con la que se trabaja muy de la mano por la alta cantidad de casos donde hay menores de edad involucrados.

De profesión abogada y por convicción activista a favor de los derechos humanos, Martha Barreda Sánchez es la mente maestra del sitio con el que los ingenieros del C5i transforman en código lo que ella plasma en papel.

“Ha sido un trabajo de mucha colaboración, ha sido complicado pero lo hemos logrado. Hemos tenido éxito, hemos llega-

do al punto al que queremos llegar jugando con la tecnología que lo facilita todo.

Toda la información se queda en la base de datos, en la plataforma manejamos incidencias por domicilio, si en tu casa se resuelve el problema pero si en un año vuelve a suscitarse un incidente, se vuelve a abrir esa misma carpeta".

La información recabada desde el primer respondiente hasta llegar a la Fiscalía es vital para armar los expedientes. La confidencialidad es indispensable, por ello se manejan cartas de confidencialidad de la información, del resguardo del enlace de la base de datos y de los usuarios que tienen una cuenta intransferible.

Con esta plataforma tenemos información sobre la incidencia real que se reporta en el 911, con indicadores importantes como por ejemplo: el número de domicilios con reincidencia, cuántos casos se han canalizado a través de SALVA, cuántos se han atendido, en cuántos hay presencia de menores de edad o de adultos mayores, en cuántos hubo arrestos, en cuántos casos hay una persona en el domicilio con antecedentes delictivos, entre otros. Existe una semaforización de los casos según su gravedad y con base en ello se establece la priorización. La posibilidad de agregar más indicadores es infinita.

¿Cómo visualiza esta plataforma en cinco años? Su directora reflexiona: "esto va a crecer mucho, es una buena iniciativa. Bien trabajada puede convertirse en un sistema nacional". Sin embargo, prefiere no ir muy lejos y comenta sobre lo que ya representa actualmente:

"En la Secretaría no pateamos el bote, como dice el Gobernador. Desde nuestros ámbitos de competencia nos convertimos en el puente entre la llamada de emergencia y un seguimiento real del caso. Siempre le digo a mi equipo - piensen que no solo atendemos una llamada, atendemos a una víctima que necesita un puente interinstitucional para que la autoridad correspondiente tenga conocimiento del caso y le pueda dar el seguimiento apropiado. - SALVA juega mucho en ese campo, no se queda solo en datos en plataforma y en estadística".

Con 25 personas en municipios con Declaratoria de Alerta de Género: 6 en Cajeme, 4 en Guaymas, 2 en San Luis Río Colorado, 1 en Nogales y el resto en Hermosillo, Barreda Sánchez asegura que se atiende a todo el estado, pero tener enlaces en estas ciudades permite tener un contacto más directo con los hechos y el sentir de cada lugar.
La plataforma SALVA cuenta con un sistema integral que incluye acompañamiento psicológico y legal. Asimismo, ya tiene casos de éxito, aunque como todo proceso toma su tiempo. Las carpetas no se cierran en lo inmediato, a menos que se logre una sentencia absolutoria o condenatoria.

En materia jurídica, SALVA ofrece asesorías en caso de que las víctimas lo necesiten. Pueden hacer uso del servicio desde el proceso de denuncia ya que en ocasiones el

desconocimiento de los procesos interfiere en la decisión de si denunciar o no. “Ahí entramos como red de apoyo, no litigamos, no es un acompañamiento presencial, si se requiere llamada la hacemos para que la víctima no se sienta desprotegida por el estado”, refiere Martha Barreda.

Por menos “ojalá”

Con años de experiencia en el activismo, Martha Barreda ha sido acompañante de víctimas de violencia doméstica y sexual en sus procesos de denuncia. Durante años ha sido la red de apoyo de personas a las que no conoce pero a las que tiene vocación de servir.

> *“Desde que lo leí me enamoré del programa, me enamoré de lo planeado pero también de las posibilidades que tenemos para fortalecer el plan original. En mi experiencia puedo afirmar que no se había hecho algo igual y me entusiasma.*
>
> *Como alguien que trabaja con víctimas y que en algún momento de la vida fue una de ella, agradezco que contemos con mecanismos para hacer frente a estas situaciones, a mi me habría gustado tener el soporte que estamos dando desde SALVA”.*

La activista y funcionaria pública está convencida que hablar fuerte y claro de este tema es necesario, así como es necesario dejar de lado los tabús que acompañan al delito. “Aún hay silencios que duelen, pero SALVA se ha convertido en una adecuada respuesta gubernamental a lo que se pide en las calles y en la lucha. Sí lo personal es político con SALVA es cómo vamos a incidir política y personalmente”, plantea.

Con tres mujeres sobrevivientes de violencia familiar en el equipo, para la directora de la Plataforma SALVA destaca la empatía y la sensibilización que han aportado en cada denuncia. Esta se traduce en un ticket pero es tratada como lo que es: personas que requieren todo el apoyo posible para salir adelante.

Juan Antonio Dueñas Arvizu
Director de Vinculación (ZONA SALVA)

ZONA SALVA y el deber ser

En el entendido de que la suma de voluntades es uno de los principales soportes del programa, Juan Antonio Dueñas Arvizu tiene la tarea de invitar a empresas, negocios y dependencias de gobierno para construir una red ZONA SALVA. Se busca crear una red de espacios seguros para las víctimas de violencia familiar y de género con presencia en todo el estado.

En su calidad de director de Vinculación de la Secretaría de Seguridad Pública, narra el origen de la iniciativa, lo que se requiere para sumarse y algunos de los casos de éxito basados en la empatía y el trabajo en equipo. Ejemplifica narrando que "ZONA SALVA son espacios de mucha ayuda para aquellas personas que están viviendo una situación de riesgo. Son un recordatorio constante de que cuentan siempre con un refugio, un lugar donde tendrán las puertas abiertas para ayudarles".

¿Qué hacen las personas capacitadas en la ZONA SALVA?

De acuerdo a lo establecido en el sistema, Juan Antonio Dueñas comenta que el principal proceso de intervención de las personas involucradas en las ZONA SALVA es recibir a la víctima para ubicarla en un espacio seguro. Posteriormente, deben notificar a la autoridad mediante una llamada al 911 o al 089 y finalmente permitir el acceso al espacio para que los primeros respondientes puedan iniciar con el ejercicio de sus atribuciones.

"Hay más gente que te quiere sana y salva", sentencia Juan Dueñas al referirse también al mensaje que reciben quienes no sufren de violencia, pero saben de la existencia de este programa y les da tranquilidad saber que los espacios seguros se están multiplicando. Al final de 2022 se tiene programado alcanzar mil espacios con el identificador de ZONA SALVA.

¿Cómo las identificamos?

A decir del titular de la implementación de ZONA SALVA

> *"Existen dos formas de identificar los espacios autorizados: 1.En la aplicación Mujeres Seguras se creó un apartado para identificarlas en un radio de 750 metros a la redonda de la ubicación en la que se encuentre en ese momento. 2. Mediante una etiqueta pegada en la puerta o pared del negocio, institución o empresa que los identifica como afiliados al programa.*
>
> *El interés de ayudar es el punto de partida para lograr afiliarse al programa. Después sigue la capacitación al personal para que dominen el protocolo y se aprendan el número de zona, lo que ha facilitado la identificación inmediata del lugar para acudir al llamado de auxilio".*

En el recuento, se cuelan las experiencias de temor, el miedo de algunas empresas de arriesgar a sus clientes y trabajadores.

> *"Algunas personas o empresas a las que nos acercamos nos dijeron - me vas a es-*

pantar a la clientela - es válido, es entendible. Lo más difícil fue el primer mes, picar piedra, lo importante era sumar a los primeros para que el resto de las personas que tienen ganas de ayudar tomarán la iniciativa de hacerlo, más empresas y negocios se han sumado, pues cuentan con la tranquilidad de que no tiene efectos negativos para sus espacios".

Regla de oro

Para el director de Vinculación de la Secretaría de Seguridad Pública es importante identificar y hacer saber a la gente que ZONA SALVA hace referencia a un espacio no a una persona. Es decir, el compromiso que se necesita de la gente en este tenor es el de permitir un refugio, un resguardo y no intervenir, ya que ello genera una nueva vulnerabilidad. "Somos Zonas SALVA, no somos Personas SALVA", refiere.

"Hemos pensado que la forma de ayudar es intervenir, pero en la capacitación que ofrecemos somos claros: jamás debes poner en riesgo tu integridad física o la vida, ni siquiera ponerse frente al agresor para proteger a la víctima. Es una regla de oro en ZONA SALVA. El compromiso deriva en la prestación del espacio y la canalización a las autoridades competentes mediante una llamada de emergencia.

Al entrar a un lugar público e iluminado hay un freno para los agresores, pero puede pasar que den casos en donde el enojo y alteración sean más que la conciencia y esto no sea suficiente. Es igual: nosotros como empleados de la empresa o ciudadanos que estamos en el lugar no debemos intervenir.

Es necesario llamar al 911, resguardar a la víctima y dar toda la información que apoye a las autoridades sin importar el giro al que se tenga destinado el espacio, como por ejemplo, las empresas de seguridad privada".

Ejemplos que inspiran

Durante el relato de los procesos que se han tenido que enfrentar en la construcción de la red ZONA SALVA, Dueñas Arvizu refiere:

"Si llega una persona pidiéndote ayuda en un centro comercial o negocio, no le vas a decir que no eres ZONA SALVA y que se vaya porque le vas a espantar a los clientes, realmente somos más las personas empáticas. Muy probablemente vamos a querer ayudar en caso de presenciar estos actos, esa es la ventaja, pero debemos saber cómo ayudar. Por ejemplo, tuvimos un caso en el que una pareja llegó a un restaurante de Hermosillo, discutieron y la mujer no quería irse con su compañero. En el lugar el personal estaba capacitado, la resguardó en la cocina, llamaron al 911 y se llevaron al agresor".

Da un ejemplo más refiriéndose a lo ocurrido en el Cecytes Nogales

"A pesar de que aún no son ZONA SALVA, actuaron como tal: había una estudiante

que venía por la calle, la quisieron jalar, se dieron cuenta y el director marcó al 911. Llegó la autoridad, la policía realizó el Informe Policial Homologado y se inició la carpeta de investigación. Actuaron porque hubo empatía", asegura.

A un año de la declaratoria del Decreto del Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género, es inevitable recordar con gratitud la primera reunión celebrada entre Canacintra y Seguridad Pública. En ella, entre otros temas alusivos a la seguridad, pusieron sobre la mesa el deseo del sector empresarial de apoyar desde su trinchera. La idea tomó forma y en unos meses atrajo el interés de empresas grandes y negocios pequeños. ZONA SALVA es una ruta de escape segura para las víctimas, representa incluso la posibilidad de salvar la vida.

Benjamín González Caballero
Coordinador Estatal del C5i

Somos el primer contacto

Una de las atribuciones esenciales del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia (C5i) es la atención a las denuncias anónimas que llegan a través de la línea 089 y las llamadas de emergencia del 911, punto de partida del protocolo SALVA.

En estas llamadas se identifica si existe violencia familiar o de género con base en los datos descritos en el catálogo que expide el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. A todas las llamadas que se reciben mediante el 911 relacionadas con estos incidentes se les da seguimiento en el Sistema SALVA, paralelamente y a fin de lograr que la atención a estos casos sea de manera inmediata y contundente se creó el Código Violeta.

"Observamos que muchos de los incidentes sí se atendían pero no se les daba la atención necesaria. En el C5i tenemos algo que conocemos como Código Rojo, este código no es algo preocupante, se trata de una fusión de grupos ya que dentro de las atribuciones que tenemos está la administración de la red de radiocomunicaciones a nivel de seguridad pública del estado. Cada una de las corporaciones (policías municipales, estatales, AMIC, etc) se comunican entre sí mediante esta red.

En caso de que se active un Código Rojo todos los grupos de las diferentes corporaciones se unen en el mismo mecanismo de comunicación y escuchan lo que todos están trabajando para tener una mejor coordinación ante un incidente de alto impacto. Lo que observamos es que había llamadas de violencia familiar a las que no se les daba la celeridad ni la preocupación que debería, es por ello que la Secretaria instruyó crear un protocolo que activará un código diferente al rojo para que las corporaciones los atendieran con la misma prioridad".

¿Cuáles son los parámetros para identificar un Código Violeta? Que la víctima o personas en riesgo sean mujeres, menores de edad, personas de la tercera edad y con alguna discapacidad; además que exista una amenaza de muerte, presencia de armas de fuego, armas blancas, orden de restricción.

"La dinámica se hace de la misma manera que un Código Rojo, la diferencia radica en la cantidad de instancias fusionadas en el proceso. El Cógido Violeta se habilita en el área en donde se genera el reporte y a él acuden los elementos en servicio; se hizo con el fin de evitar fatalidad y dejar de lado el pensamiento simplista del acto" , refiere el funcionario tras señalar que se ha elevado el número de incidentes atendidos y la coordinación ha permitido actuar en consecuencia.

En el proceso de implementación, SALVA se tradujo en la necesidad de impulsar procesos de capacitación para los elementos, junto con ello una mayor carga de trabajo los acompañaba en el despecho de sus funciones.

"Era un proceso muy nuevo con parámetros y protocolos específicos a seguir. Llegó a ser un reto que tuvimos que afrontar con constantes capacitaciones hasta que las corporaciones y los mismos operadores entendieron cuál era el objetivo de este protocolo. Hemos avanzado bastante y como todo, es perfectible".

Prevención a largo plazo

En hogares donde los integrantes de la familia son violentados, donde hay amenazas de muerte, violencia emocional y física es difícil imaginar un futuro feliz. Ante eso, el sistema SALVA se ha convertido en una herramienta de prevención a largo plazo. González Caballero, plantea:

"Existía este tabú de que lo que pasa en una casa es un asunto privado y por ende no debíamos intervenir pero no es así; esto genera un trauma en el ser humano, sobre todo cuando es contra menores que crecen en ese ambiente y muy probablemente terminan convertidos en infractores de la ley, por eso es necesario llegar a la raíz. Es cierto que la contención de incidentes de alto impacto es importante pero es mucho más importante la prevención del delito mediante el tratamiento y cuidado del entorno familiar".

En este sentido vale la pena retomar la implementación de la nueva red de radiocomunicación estándar, abierta e interoperable. Anunciada en marzo de 2022, se instrumentó a partir de la necesidad detectada por el Gobernador para incrementar el número de municipios conectados, pasando de 27 a 67, lo anterior permitió una mejor coordinación con el sistema C5i para la atención de llamadas de emergencia al cubrir el 90 por ciento del territorio estatal. Además, se han mejorado herramientas de apoyo para SALVA, como la App de Mujeres Seguras, las bases de datos y la grabación de llamadas.

"Tenemos áreas encargadas de potenciar las herramientas con las que contamos, la unidad de desarrollo de software fueron los encargados de mejorar la aplicación de Mujeres Seguras haciéndola mucho más amigable, con más campos para identificar a la persona. En la aplicación ahora es posible ver un mapa de geolocalización en el que mediante con la imágen de un corazón se pueden apreciar de manera adecuada las instalaciones designadas como ZONA SALVA.

También se trabaja en una base de datos que contendrá todas las tarjetas que se generan para el seguimiento, con un reporte mucho más ordenado de cada incidente. Al contar con testigos auditivos de los reportes, podemos vincular los registros a cada uno de los incidentes y nutrirnos de la experiencia de cada una de ellas".

Es importante destacar que todas las llamadas generan un folio. La información recabada sirve como prueba, misma que se entrega como informe de autoridad a las áreas correspondientes de fiscalías a fin de complementar su proceso de investigación.

De la Calle al seguimiento

En el corazón del C5i en Hermosillo se encuentra el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia mejor conocido como Calle. El director del C5i describe al respecto:

"Ahí tenemos el área de operadores del 911, el primer contacto del ciudadano con una autoridad para atender su incidente se da por medio de este conducto. Por medio del sistema se toman los datos del ciudadano, para geolocalizar de la manera más eficiente y darle pronta atención. La información recabada se gestiona mediante nuestro sistema para enviarse a las diferentes corporaciones de seguridad asentadas en la entidad tales como la policía estatal, municipal y AMIC".

El C5i está regido por un programa denominado "Bajo el mismo techo" del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública. Al respecto se menciona:

"El operador recibe la llamada, envía la información por medio del sistema a las corporaciones y con base en lo que reciben se solicita la intervención de las unidades en el campo, lo anterior se realiza por los sistemas de radiocomunicaciones. En todos los casos se les puntualiza la necesidad de realizar de manera adecuada el llenado del Informe Policial Homologado (IPH) para dar puntual seguimiento al seguimiento y atender los principios de SALVA.

Ejemplo de la funcionalidad de la cooperación y de la implementación de los mecanismos se da en la calle. Recuerdo que en una ocasión nos tocó ser testigos de una agresión hacia una mujer en un estacionamiento; la persona iba con un masculino en estado de ebriedad, este se bajó y comenzó a golpearla. Entonces se activó el Código Rojo, llegaron las corporaciones e hicieron la detención, pero ¿que siguió? ¿se hizo una denuncia? ¿se generó un IPH? ¿qué pasó con la víctima? ¿qué pasó con el agresor? Todo eso hacía falta: poner engranes para que siguiera caminando la maquinaria institucional. Ahora esos vacíos han sido ocupados por las disposiciones establecidas en SALVA".

Calidad y empatía

"No vemos de frente al ciudadano, pero somos el primer contacto", sentencia González Caballero preocupado por la empatía entre operadores, operadoras y quienes están del otro lado de una línea telefónica.

"Siempre lo menciono al equipo -tomen con seriedad cada una de las llamadas, no estamos viendo a las personas de necesitarlo, querríamos que nos tratarán con calidad y calidez- , se necesita ser empático con el o la ciudadana. Somos muy insistentes en eso, tenemos área de calidad que escucha los audios, estamos presionando mucho para que las cosas se hagan de la forma correcta, es algo que me preocupa mucho".

Para finalizar, el funcionario formado en la escuela naval y con una maestría en Seguridad Pública y Políticas Públicas, considera

que la prevención, contención y readaptación han tenido una atención desigual en los ciclos de la Seguridad Pública:

“Hay una tendencia por priorizar la contención, sin embargo es necesario atender de manera prioritaria el tema de la prevención. La Secretaria llegó con esa visión de no dejar de lado la contención porque es completamente necesaria, es el hoy y el ahora, , pero voltear a ver la parte preventiva para evitar que dentro de unos años se siga elevando el incidente”.

Benjamín González recibió la formación de un padre que le inculcó el respeto a las mujeres, por ello considera que la violencia familiar y de género ha sido cultivada por falta de educación y prejuicios culturales que en la actualidad se traducen en limitaciones y potencialidades de riesgo.

♡ Firma Caffenio y Corporativo **Del Norte (Súper Del Norte y Santo Valle)**

♡ Cadetes del **ISSPE** se capacitan en protocolo **SALVA**

Diana Jakeline Acosta Encinas

Directora General del Centro de Atención a llamadas de Emergencia del C5i

Somos un equipo ayudando a ciudadanos

Diana Acosta Encinas es directora general del Centro de Atención a llamadas de Emergencia del C5i, lugar en donde se organiza la operatividad del 911. Número único armonizado en México desde 2015 y aplicable en toda Latinoamérica para la atención de emergencias y el 089, para denuncias anónimas.

Conocer su experiencia en el primer año del protocolo SALVA resulta refrescante por sus referencias como feminista y activista, porque forma parte de un amplio equipo de mujeres y hombres que se han involucrado de manera integra para impulsar un cambio de fondo al interior de la Secretaría de Seguridad Pública de Sonora en la atención y seguimiento a víctimas de violencia familiar y de género.

El C5i cuenta con mandos regionales en Guaymas, Cajeme, Navojoa, San Luis Río Colorado, Nogales y el pasado 4 de septiembre, abrió uno en Cananea, donde se cuenta con operadores del 911. A diferencia de ellos, el 089 trabaja mediante un mando homologado en Hermosillo. En suma cerca de 160 personas, cuentan con la certificación SALVA.

> *"Con la creación del protocolo ha sido necesario cambiar la forma de pensar de los operadores que trabajan aquí, incluso antes de la existencia del 911. Al momento de hacer algo nuevo fue entendible enfrentar la resistencia al cambio, preguntarse ¿Va a funcionar?, ¿Lo haré bien?. Hoy puedo decir que ha cambiado mucho la perspectiva de los operadores, es una de las plantillas laborales más grandes y estar al pendiente de ellas y ellos es mi prioridad".*

Entre el personal a su cargo hay operadores con 27 años de experiencia en los llamados de auxilio. En un día complejo pueden atender hasta 200 llamadas por integrantes, es decir, cerca de 9 mil llamadas diarias mediante el número 911. Adicionalmente se contabilizan los casos emanados del 089 en donde cerca de 280 llamadas diarias entre 2021 y 2022 se ha traducido en el posicionamiento de está línea como la más utilizada.

> *"Al llegar a la administración nos dimos cuenta de que la gente no utilizaba la línea de denuncia anónima. Es curioso, podría pensarse que las llamadas de la violencia familiar o de género se reportaban por el 089 pero no, las denuncias se atienden regularmente mediante el 911. En está consideración vale apuntar que las denuncias provienen en su mayoría de un tercero, un posible testigo del hecho con hasta 60% de recurrencia".*

¿Cómo lidiar con la angustia?, con casos devastadores, con la violencia en hogares donde debería predominar el amor. La directora responde:

> *"Cuando trabajas en un lugar donde se escuchan desgracias todo el día puedes caer en una rutina, en la insensibilidad y falta de empatía. Por eso la psicóloga realiza labores diarias con los compañeros, para que nunca se nos olvide la base de esto. Sin duda hay*

un antes y un después de SALVA, el después siempre requerirá capacitación continua y sensibilización al personal y a policías.

En los operadores se nota el cambio, han logrado identificar sus áreas. Hay compañeras que se sienten tranquilas ahora que la Policía Estatal está involucrada. También ha sido innovadora la creación del Código Violeta para atender de manera especial la violencia familiar y de género.

Gracias a la plataforma SALVA los casos se canalizan de manera adecuada hacia el DIF, Salud Mental, el Instituto Sonorense de las Mujeres, a las dos Procuradurías de la Defensa del Adulto Mayor y del Menor o de la Familia. Cada semana el C5i genera un reporte estadístico, se realizan reuniones de trabajo con autoridades de la Fiscalía, Policía Estatal y todas las instancias involucradas en la atención a emergencias, protección familiar y el Centro de Justicia para las Mujeres. En estas reuniones, también se presenta un reporte de calidad operativa, con encuestas que al principio tuvieron resistencias.

Cuando empezó todo esto en noviembre, la Secretaria María Dolores, me decía que hiciera encuestas, yo sentía que era un acto re victimizante. Ahora el área de calidad manda encuestas semanales que aplicamos, llamamos a las víctimas y responden bastante agradecidas; se les pregunta -¿Cómo estás?, ¿Hiciste denuncia? ¿Cómo podemos ayudar?- Además de las entrevistas y para asegurar la calidad se revisa la aplicación de los protocolos al escuchar las llamadas que ingresan por el 911 y el 089".

Para Diana Acosta el éxito radica en el trabajo en equipo: "Hemos tenido una buena coordinación, tanto en SALVA como en Código Violeta, lo que nosotros recibimos en el 911 es lo que SALVA canaliza para su adecuado seguimiento". La funcionaria destaca la efectividad de ZONA SALVA, la aplicación Mujeres Seguras y la Alerta Ciudadana, con operadores que revisan los reportes enviados en chats vecinales las 24 horas del día.

Vías para apoyar a las víctimas

"En forma directa al 911 tenemos operadores cien por ciento preparados para distinguir una llamada; tenemos la aplicación de Mujeres Segura en donde las personas en riesgo pueden activar el botón de pánico. Sin importar si se refrenda o no el llamado, nosotros asistimos a verificar pues lamentablemente los casos por violencia familiar y de género son la constante, particularmente durante los fines de semana.

En la aplicación Mujeres Seguras se cuenta con la herramienta de geolocalización para obtener la ubicación de la víctima con un margen de error de tan solo seis metros. Con esto hemos podido ayudar de manera eficiente a migrantes, mujeres y familias de sitios como Nogales o San Luis Río Colorado en casos de trata de personas, secuestros exprés y violencia.

Lo cierto es que las nuevas herramientas y tecnologías nos apoyan bastante en la atención de los incidentes. Tenemos chat de dos vías, videollamadas y geolocalización, está última ha representado un reto, pues para poder acceder a la ubicación es importante que el usuario realice los permisos correspondientes".

Entre los avances que la Directora General del Centro de Atención a llamadas de Emergencia del C5i observa se encuentra el empoderamiento de las mujeres al interior de la dependencia, le resulta alentador observar el incremento de compañeras al mando de áreas estratégicas. Diana Acosta ha aportado sus conocimientos sobre Derechos Humanos y feminismo; su experiencia como activista, su juventud e ideas innovadoras dan un impulso a su actividad.

La experiencia y compromiso de la Directora General en el proceso de capacitación para que el C5i reciba una certificación de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) como un espacio libre de violencia de género, impulsa a imaginar un protocolo SALVA más sistematizado, con más tecnología brindar atención oportuna

"Somos los primeros que recibimos la alerta para que la corporación pueda hacer bien su trabajo, eso nos compromete. Para que el programa SALVA pueda tener un adecuado seguimiento, debemos dar adecuado tratamiento a los usuarios y trabajar de manera eficiente con los datos. Somos un equipo ayudando a los ciudadanos".

Ellioth Romero Grijalva

Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE)

Educar, servir y proteger con perspectiva de género

El Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE) se rige por tres objetivos: educar, servir y proteger. Tiene como tarea la formación inicial, actualización especializada y capacitación científica y profesional de aspirantes e integrantes de las instituciones policiales estatales y municipales.

Actualmente el ISSPE se encuentra sujeto al plan de estudios del Secretariado Nacional de Seguridad Pública, lo anterior como resultado de la implementación de SALVA. Desde entonces los cambios en el proceso formativo han sido contundentes e inéditos al incluir nuevas áreas sobre prevención de la violencia familiar, prevención de la violencia de género y derechos humanos con perspectiva de género en el proceso de formación de los cadetes.

Ellioth Romero Grijalva, director general del ISSPE, recuerda que en el proceso de hacer realidad el sistema SALVA se planteó la necesidad de comenzar con capacitaciones para los elementos en activo. Durante el proceso se hizo evidente el desconocimiento del tema pese a que los delitos relacionados con la violencia de género y familiar son los que contabilizan un mayor número de casos en la entidad. Por ello y a fin de garantizar una atención adecuada, se estableció que desde el proceso formativo era imperativo inducir a los elementos en estás materias.

"En opiniones comunes entre coordinaciones se detectó que la mayor cantidad de esfuerzos se canalizaban para la atención de homicidios, violaciones, delincuencia organizada. En conjunto definimos la importancia de erradicar de raíz uno de los delitos de mayor recurrencia, es decir, la violencia familiar y de género".

Proceso de cambio

En un día habitual los cadetes del ISSPE deben iniciar sus labores a las cuatro treinta de la mañana para lo que deben presentarse al servicio debidamente bañados y uniformados. Sus actividades incluyen realizar honores a la bandera, ejercicio, la toma de clases curriculares, realizan actividades técnicas, vuelven a hacer honores, marchan y en algunos casos, se ejercitan de nuevo.

Junto a las nuevas materias con perspectiva de género, también se les instruye sobre inteligencia cibernética, operaciones tácticas, entrenamiento con arma corta y larga, medicina de combate, derecho procesal penal y juicios orales; investigación criminal, conducción vehicular y motociclismo, defensa policial, bootcamp, acondicionamiento físico, nutrición ciencias forenses y aseo personal.

Luego de seis meses de formación inicial, los cadetes tienen la oportunidad de elegir la corporación a la que desean ser adscritos. Durante el proceso pueden iniciar con los trámites para profesionalizarse y ampliar sus capacidades, es decir, cuentan con la posibilidad de registrarse de nueva cuenta en el ISSPE para cursar una de las licenciaturas ofertas y así obtener un mejor empleo.

Los cadetes que se han integrado a la PESP en 2022 se encuentran debidamente capacitados para enfrentar la compleja realidad "bajo el entendido que, si alguna vez quieren lograr que la delincuencia tienda a la baja, se debe comenzar desde la raíz: con el vínculo familiar y el respeto pleno a los Derechos Humanos".

La aspiración es lograr la plena conciencia en estudiantes sobre los problemas que se producen por los roles de género existentes, por el arraigo que tienen en el inconsciente colectivo de la sociedad y de las familias. En el aula cada persona analiza su propia historia, su propia experiencia con la violencia.

La esperanza está en el futuro con acciones fuertes en el presente. Los casos de éxito son cuantificables aunque se aspira a que la incidencia delictiva se reduzca y que la atención a la violencia familiar y de género tenga un impacto importante en la disminución de todas las demás violencias.

Con la meta de reclutar al menos tres mil elementos durante el periodo de 2021-2027, Romero Grijalva precisa que durante el primer año de la administración del Gobernador, Alfonso Durazo, los números son históricos: "en la primera generación egresaron cerca de 160 cadetes; en la segunda 300 y pronto realizaremos una nueva graduación con 950 elementos. Para mediados del año 2023 se espera que egresen, al menos, 550 elementos más. El compromiso de la sociedad en materia de seguridad es tangible, cada vez más son los interesados en sumarse al ISSPE.

Es importante destacar que una de las prioridades del Gobierno de Sonora, es incrementar el estado de fuerza de las instituciones de seguridad. Al 30 de septiembre de 2021, el estado contaba con 976 policías estatales y 4502 policías municipales, por la amplia geografía de Sonora era evidente la necesidad de triplicar esfuerzos.

Con la aplicación del protocolo SALVA, con un nuevo plan de estudios y una conciencia más humana, sensible e informada, los resultados positivos son una realidad y brindan esperanza. El funcionario imagina que los jóvenes de hoy, aquellos que han optado por involucrarse en las labores de seguridad podrán apreciar que fueron parte de un cambio sustancial, un cambio que requirió cambiar de perspectiva y le dio impulso a su carrera profesional.

> *"El aspirante tiene la expectativa de llegar y ser parte de las actividades que resultan emocionantes, resulta complejo introducirlos a la formación para la atención adecuada en materia de violencia familiar y de género, más aún cuando es una atribución reciente de la policía estatal. Cuando llegan no lo entienden como tal y una vez que lo cursan ese sensibilizan sobre la importancia de sus funciones, en donde el uso de armas es el último recurso dando prioridad a la atención a las causas a fin de que la violencia disminuya".*

Durante la capacitación se van sembrando nuevas ideas respecto a su futura responsabilidad policial: Actuar rápido, proteger a la víctima y buscar resultados.

Predicar con el ejemplo

El compromiso que se ha adquirido desde el ISSPE no sólo es hacia el exterior de la academia sino con cada uno de los miembros que la conforman, ejemplo de ello es el caso que narra el Director General del Instituto.

> *"Hoy prestamos ayuda a una de las cadetes que tenía problemas con su marido, fuimos a conciliación, hablamos con el abogado. El agresor llegó con toda seguridad a enfrentarnos, por nuestra parte acompañamos y respaldamos con apoyo a la compañera. El violentador se fue derrotado porque ella tenía no sólo el conocimiento que les brindamos sino la certeza de que contaba con su institución, no estaba sola".*

En la experiencia de Ellioth Romero se puede advertir que los cambios ya son perceptibles. Se ha valorado desde una dimensión diferente, holística y más humana el quehacer de los futuros policías. Como parte de su formación el ISSPE les ofrece atención psicológica obligatoria.

> *"Ellos y ellas pueden presumir que salen con el carácter necesario y bien informados. Se fortalecen en el ISSPE para la adecuada realización de sus labores, en eso ha abonado mucho el protocolo SALVA pues ahora tienen la capacidad de asumir que en el futuro cercano serán los responsables de velar por la seguridad de su comunidad. Por ello es indispensable que ellos se prioricen, se atiendan y se cuiden. Esa es la forma en la que también nos cuidan. Graduarse del ISSPE no es cualquier cosa".*

Amalda Almada Navarro
Capacitadora

Gabriela González Barragán
Capacitadora

"La utopía está en el horizonte.
Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos
y el horizonte se corre diez pasos más allá.
¿Entonces para qué sirve la utopía?
Para eso, sirve para caminar".

Eduardo Galeano

Camino al andar

Ambas son maestras con amplia trayectoria, saben todo lo relacionado con protocolos de prevención, atención, contención, acompañamiento e intervención sobre violencia familiar y de género; han escuchado gran cantidad de veces las mismas dudas y preguntas, han observado los cambios de actitud del policía que se resiste a saber y que con el paso del tiempo se convierte en el que quiere saber más.

Amalda Almada Navarro y Gabriela González Barragán son capacitadoras expertas en el ámbito de la seguridad pública desde hace años. Su trabajo nació mucho antes de SALVA,por lo cual resulta interesante conocer lo que hacen, lo que han hecho en Sonora y otros estados del país. Escuchar su experiencia sobre lo sucedido en el último año permitirá ayudar a más mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores en situaciones opuestas a la paz y al amor. Amalda inicia la conversación:

"Soy maestra, con experiencia en el ámbito de la Seguridad Pública desde hace veintitantos años. Me dedico a la capacitación en materia de seguridad y procuración de justicia. En esta ocasión recibí la invitación para participar, de la mano de la Dra. Gabriela González, en un proyecto para sensibilizar y profundizar más en el conocimiento de las obligaciones que tiene la policía respecto a la violencia de género".

El motivo: el aumento de la violencia en municipios del estado con alerta de género. Lo anterior originó una política pública durante los primeros seis meses de la administración del GobernadorAlfonso Durazo.

"Esa fue la petición: capacitar a la policía estatal acreditada porque se desconocía este delito, no lo atendían. Los primeros responsables de este tema eran las policías municipales a pesar de ello se solicitó capacitar a todos los elementos de seguridad, sensibilizarlos para que estuvieran en condiciones de atender de una manera correcta los casos; quitarse todos los prejuicios, el machismo, todas esas ideas preconcebidas de que las víctimas tienen la culpa s y puntualizar, sobre todo, la atención y las responsabilidades en las que pueden incurrir de no hacer un buen trabajo".

El antecedente sobre miles de llamadas al 911 en este tema y los bajos porcentajes que derivan en una carpeta de investigación, fueron la antesala para poner manos a la obra.

¿A qué se enfrentan en una capacitación sui generis, que de golpe se convierte en un Decreto de ley? aplicable a todos los policías, a todo el equipo de prevención de Seguridad e incluso se traduce en pláticas de sensibilización en las Jornadas de la paz ¿Han logrado

cambiar el pensamiento sobre los roles de género en las corporaciones policiacas?

"Se ha logrado pero ha sido difícil, es necesario hacer camino al andar y seguir insistiendo porque justifican, son las mismas concepciones, 'ella tuvo la culpa', 'estos son los resultados de su actuar', entonces cuando tú justificas un delito tienes que traerlos de nuevo: los delitos no tienen justificación, la conducta de cada individuo es responsabilidad de cada quien. Se ha hecho hincapié porque todos son activos, estaban trabajando casos nuevos a diario y sirvió precisamente para eso, para hacer énfasis que la actuación policial tiene que ser de una manera determinada como la ley lo exige y que los prejuicios e ideas preconcebidas, se tienen que dejar de lado para actuar con legalidad

Lo fuerte era capacitar a la Policía Estatal, sin embargo también se atendió a policías municipales en cada curso para ir permeando en estas corporaciones. También al C5i con operadores y supervisores porque es muy importante que estén sensibilizados y con conocimiento desde el momento de recibir la llamada. También tuvimos a policía procesal, porque era fundamental que tuvieran el conocimiento al trabajar en las audiencias y al apoyar en los traslados. Tuvimos a todos los actores porque esto no se trata solo de una corporación, debe permear desde que se recibe la llamada".

Al cuestionarles sobre los contenidos de la capacitación interviene Gabriela González Barragán:

"Lo primero que hacemos es introducirlos a la perspectiva de género, la mayoría de las personas que han estado capacitándose con nosotras no tenían idea del tema. Nuestra experiencia nos ha permitido trabajar en tema con distintas corporaciones y grupos lo que nos ha permitido generar estrategias efectivas. Aquí no hay más que trabajar desde la vivencia personal, hacemos eso, les damos la teoría de manera lúdica para que se sientan contentos y contentas, que se sientan conformes".

"Después de eso nos dedicamos a trabajar lo más actualizado en la legislación sobre el tema, partiendo de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por supuesto yo se las contextualizo en una historia que nos falta escribir a las feministas y les empiezo a hablar desde los años 80 y 90. Les hablo sobre el trabajo de las Organizaciones No Gubernamentales y cómo teníamos que hacer nosotras mismas las cosas porque el Gobierno no intervenía. Les preciso que a partir de 2000 logramos institucionalizar las estadísticas, legislaciones e instancias para la atención del tema".

Después de saber en qué consiste la violencia familiar, abordan los derechos humanos a partir de cuatro temas de novedad en la región que han permitido crear nuevas condiciones para la atención de seguridad pública y de justicia en el tema: 1) La política pública de SALVA 2) La alerta de género 3) La justicia cívica 4) La atención a víctimas.

"Hay gente muy joven a la que se le complica entender esto, que ahora no sólo se trata de la detención del agresor, sino del cuidado de la víctima. Ahora la misma ley les exige que también atiendan a la víctima, esto es algo que empieza desde las instancias de seguridad pública y justicia que atienden a víctimas de género y de familia. Ahora eso se ha generalizado, ahí inicia la reparación del daño, ahora es imprescindible en cualquier proceso".

La capacitación proporcionada por Amalda Almada y Gabriela González concluye haciendo referencia al texto de la investigadora de la UNAM, Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña, integrante del Sistema Nacional de Investigadores y especialista en derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

"Ha habido resistencias porque hay una inercia para hacer las cosas, trabajamos para recordarles que son autoridades y que todos los días toman decisiones y que nosotras estamos para ayudarles brindándoles nuevas herramientas y les gusta. Se van contentos y contentas", narra Gabriela González con una sonrisa.

Aprendizaje permanente

Reflexionar sobre las diferencias de ser mujer y ser hombre es entender que a pesar de esas diferencias tenemos los mismos derechos ante la ley, es una tarea que requiere constancia. Por ello, las corporaciones acceden a programas ya establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública como la aplicación del modelo policía de proximidad con perspectiva de género.

"Hay diferentes aristas en las que se tiene que estar trabajando al mismo tiempo, debemos capacitar de forma constante porque hay repercusiones penales y son delitos perseguibles de oficio: no importa que la víctima perdone a causa de la codependencia. Se le tiene que hacer saber a toda la policía porque a las mujeres no nos gusta que nos maltraten, no vivimos violencia porque nos encanta, vivimos una violencia porque no tenemos la capacidad de salir de ahí, porque tenemos miedo de la violencia que se va dando.

Tenemos que educar, tenemos que trabajar muchísimo para que la gente acuda a denunciar, es un trabajo muy fuerte y constante", explica Amalda mientras su compañera asienta con la cabeza.

¿Qué opinan de SALVA?

Con la experiencia de su lado, las capacitadoras de SALVA que trabajan de manera especial con cadetes del ISSPE comparten su sentir sobre el sistema a un año de la transformación de una idea a un Decreto de Ley.Amalda inicia:

"A mí me gusta muchísimo porque ya teníamos todas las herramientas pero nos faltaba coordinación, cada quien trabajaba por su lado y eso significa redoblar esfuerzos para conseguir un mismo fin. En este caso hay reconocimiento compartido entre quienes

participan para la protección de las víctimas, siendo nuestro principal objetivo. Mientras exista coordinación las víctimas serán atendidas mejor y de forma inmediata

Desde noviembre que se inició con el decreto, el programa y la capacitación se ha avanzado mucho, ya hay grupos especializados, que trabajan de manera constante y en forma coordinada, a mí me parece muy bien".

Gabriela interviene: "El decreto salió en noviembre pero nosotras comenzamos a trabajar desde octubre. La Secretaria tuvo a bien explicarnos el proyecto y decirnos en donde quería nuestra intervención; nosotras nos dijimos encantadas porque nos gusta ser docentes, tenemos experiencia capacitando a grupos de policías, sabíamos que tendríamos resistencia pero la verdad es que ha habido menos de la que esperábamos. Transversalizar con varias instituciones es excelente.

Conozco el trabajo de la secretaria en varias instituciones. Sé que es su estilo: claro, objetivo, planificado y que siempre va sobre resultados. Sé que en un periodo razonable vamos a ver las estadísticas con resultados posistivos en tanto lo que nos interesa es que los policías hagan suyas las herramientas que les proporcionamos y apliquen los conocimientos

Hemos hecho que cada uno de los elementos reflexionen, se informen, lean. En ocasiones nos aman y en otras ocasiones no lo hacen; particularmente yo puedo resultar muy estricta pero me complace ver que a pesar de las resistencias, los policías atienden los casos con los que se encuentran de manera adecuada"

Mitos y roles

Los agresores solían ser el objetivo principal de la policía cuando se acudía al llamado del 911. ¿Para qué centrarse en la víctima si muchas veces termina perdonando al agresor? Las capacitadoras de SALVA se encontraron con este pensamiento arraigado en más de una ocasión.

> *"Hay cosas que sorprenden. Los policías llegaron con una idea preconcebida de que la víctima interfiere en su trabajo al momento de intentar una detención. Lo importante es cambiar la percepción, modificar las preguntas para en lugar de responder -¿por qué la víctima no quiere deshacerse del agresor?- yo me preguntaría más bien, -¿por qué el agresor golpea a la víctima?-"*

En situaciones como esta la reflexión se dirige a los roles de género establecidos por la sociedad basadas en disparidades y contradicciones recurrentes: "Si se supone que los hombres son los pilares del hogar, es contradictorio que comentan estos actos, es grave. Al reconocer la incongruencia se dan cuenta de una serie de contradicciones sociales que no cuestionamos".

Con la tarea de eliminar mitos y prejuicios, reflexionan de manera conjunta y coinciden en que el objetivo es salvar vidas, con la pre-

misa de preservar la integridad humana. El camino lleva hacia un mismo sueño: erradicar la violencia.

Amalda plantea: “Siempre existe el bien y mal, pero eso nos mantiene caminando. Como decía Galeano -entre más caminamos seguiremos encontramos más retos- , pero es nuestra convicción seguir luchando para resolverlos. Esa es nuestra utopía: erradicar la violencia”.

Capacitan en protocolo **SALVA**

Alejandra Olazabal Reyes
Directora de Capacitación
y Proyectos Estratégicos

Porfirio Valencia García
Subdirector de Estudio e Implementación
del programa SALVA

Cambiar el pensamiento para cambiar conductas

En la Dirección de Capacitación y Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Seguridad Pública les corresponde capacitar al cuerpo policiaco sobre perspectiva de género y lenguaje no sexista. Buscan promover la reflexión sobre sus ideas alrededor del tema y su propio actuar.

En noviembre de 2021, luego de la firma del decreto de SALVA y su publicación en el Boletín Oficial, Alejandra Olazabal Reyes tomó la certificación de arranque junto con policías estatales y algunos municipales; para enero de 2022, junto con el abogado Porfirio Valencia García, comenzó a capacitar a los policías municipales en el interior del estado. Ella como directora de Capacitación y Proyectos Estratégicos, él como subdirector de Estudio e implementación del programa SALVA.

Su papel es sensibilizar, invitar a reconstruir el pensamiento y las creencias que siguen ubicando a las mujeres en un papel inferior al de los hombres. Los ejemplos sobre las ideas preconcebidas son su mejor herramienta para crear conciencia.

> *"La violencia se ve, se cree, se aprende y se termina ejerciendo, nadie es violento por naturaleza a menos que tenga una condición médica" dice Olazabal Reyes como si estuviera en clase, "que levante la mano quien jamás ha lastimado a nadie... todos en alguna ocasión hemos ejercido violencia contra un familiar, un amigo, una pareja y lo que hemos hecho es justificar. Hemos normalizado y justificado la violencia".*

Alejandra Olazabal, licenciada en Ciencias de la Educación, invita a los policías a crear conciencia sobre el papel que juegan en sus propias familias; les recuerda atender las emociones de sus hijas e hijos y observar las pequeñas violencias que se ejercen con la humillación, con un grito, en el golpe que se convierte en un moretón, en los perdones acumulados. De manera especial les pide que compartan lo aprendido y generen cambios desde adentro para no ser parte del problema.

> *"Cuántas personas prefieren quedarse así porque no es fácil, si nosotros que nos retroalimentamos con talleres y capacitaciones todavía no terminamos de reconstruir el pensamiento, imaginemos a las personas que hablan al 911. No llaman porque su pareja les estrelló el celular, o porque les dijo que no salieran con sus amigos, marcan cuando una situación se sale de control".*

La importancia de conocer las leyes

La idea inicial de que lo saben todo, comienza a desvanecerse. Durante el proceso de certificación - con valor curricular- los elementos policiacos aprenden sobre leyes, protocolos y avances en materia de perspectiva de género y violencia familiar.

Porfirio Valencia García, subdirector de estudio e implementación del programa SALVA,

expone: "A mí me toca intervenir de una manera un poco distinta, fuera de lo emocional. Iniciamos con una plática de sensibilización porque nos dimos cuenta de que no tenían nada de conocimiento sobre perspectiva de género pero tampoco en temas legales, puestas a disposición y detención de víctimas".

La vieja escuela se resiste a cambiar, ya no es lo mismo llegar, someter al agresor, subirlo a la patrulla y ponerlo a disposición; con SALVA se promueve la conciencia sobre el impacto de la violencia familiar y de género, la empatía, la atención a las víctimas y el seguimiento. También el trabajo en equipo y la coordinación.

Las alusiones al Código Nacional de Procedimientos Penales, son constantes; igual las reformas que se dan en procesos estatales y en juicios orales. El desconocimiento se da en policías con amplia trayectoria, pero también en elementos con pocos años en servicio. Aquí la trascendencia del protocolo SALVA. Por primera vez, hay un trabajo interno y un interés real por ayudar al policía para que ayude mejor a la ciudadanía.

"Es mucho lo que hemos visto en el sentido del conocimiento, pero hay un miedo del policía de ser juzgado, no tenían actualizaciones policiales", explica Valencia García, quien es firme al recordarles que pueden fincarse responsabilidades por acción u omisión. "Si hacen algo mal, tienen consecuencias y si dejan de hacer algo que deben hacer, también".

Gracias a su trabajo de capacitación en todo el estado, ambos han tenido la oportunidad de conocer las condiciones de trabajo y sus reservas sobre el éxito del programa. Por mencionar algunos aspectos, identificaron que la mayoría no cuenta con el Sistema Integral de Atención Policial (Sidepol), lo que les permitiría documentar su servicio profesional de carrera y acceder a todas las actualizaciones posibles.

"Es parte de los alcances de SALVA, en los ayuntamientos se quedaron con la idea de que tienen que poner departamento de psicología y una biblioteca", dice Alejandra Olazabal; ahora los policías quieren más capacitaciones y en la SSP existe la intención de tender estos puentes con la apertura de sus municipios.

Los cambios

La directora de Capacitación y Proyectos Estratégicos recuerda que la Unidad con Perspectiva de Género inició el 17 de agosto de 2017, con un objetivo muy claro: capacitar con perspectiva de género al personal que trabajaba al interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

"No había un acercamiento ni con comisarios, ni en los demás policías, era solo aquí"; su compañero complementa: "Ahora ya no hay tanta competencia entre los policías en municipios, se ve más la intención de trabajar como equipo, hemos logrado conformar grupos regionales de policías que sostenían dilemas".

La recepción de SALVA, dicen, ha sido de agradecimiento; en principio, porque se sienten tomados en cuenta, porque hay cambios en su manera de pensar no sólo para su actuar policiaco, sino para su vida personal y la de sus familias y se sienten más vistos por el Estado. Encuentran disponibilidad y comunicación.

> *"Yo siento mucha satisfacción cuando llega un policía y cuando se va del grupo. Algo hemos dejado, poco o mucho en unos o en otros, se ha notado la diferencia. Por ejemplo el ayuntamiento de Álamos fue el primero en cumplir al 100 por ciento con el Decreto del Gobernador, en un mes ya estaban capacitados sus jueces cívicos, policías y mandos policiacos", dice Porfirio Valencia.*

En el radar, la capacitación a ministerios públicos y a participantes de las dependencias que dan seguimiento a la Plataforma SALVA como ha sucedido en los ayuntamientos donde instruyeron al personal de otras instancias municipales para unirse al aprendizaje.

♡ Convenio con **SEDESON**

♡ Reunión con diputadas del **Congreso local**

Entrega de certificados **SALVA**

CASOS DE ÉXITO

Caso 1.
La vocación construye familias (Plataforma SALVA)

En julio de 2021 se llevó a cabo una revisión del registro de los casos contenidos en la plataforma SALVA. Durante esta, una integrante de la PESP notó que en uno de los casos un primer respondiente había informado al C5i que la víctima y denunciante les había autorizado ingresar al domicilio.

En la revisión del inmueble se percataron que tres menores de edad vivían ahí en condiciones de insalubridad. También lograron percibir el abandono en el que se encontraban ya que presentaban signos visibles de desnutrición y poca higiene. Asimismo, detectaron que los menores contaban con acceso libre a cuchillos y objetos punzocortantes, los cuales usaban como juguetes al momento de la visita.

Como parte del proceso de actuación los elementos que fungieron como primeros respondientes solicitaron el apoyo del DIF, ya que adicionalmente a las condiciones descritas y con base en el testimonio de la madre, el padre era consumidor activo de metanfetaminas. Lo anterior también podía corroborarse al observar las condiciones en las que se encontraba la casa, en donde había signos visibles de que el consumo se realizaba al interior de la misma.

A pesar de los esfuerzos de los Policías Estatales que arribaron al sitio como primeros respondientes para brindar ayuda y acompañamiento para el proceso de atención y denuncia, la víctima se negó a recibirla, solicitando el desalojo del inmueble. Toda vez que los elementos se encontraban fuera del sitio de donde se originó la denuncia, procedieron a informar la situación.

Al leer de nueva cuenta este incidente contenido en la plataforma SALVA, personal de la policía estatal de seguridad pública identificó conductas de maltrato en contra de los menores dando aviso de manera inmediata al área de dirección.

Cuando el equipo de dirección fue consciente de esta información se comunicaron con el enlace SALVA de la Procuraduría de protección a niños, niñas y adolescentes, a fin de hacer de su conocimiento las condi-

ciones en las que se encontraban los menores. De manera paralela se envió a personal de trabajo social quienes realizaron una inspección y las entrevistas pertinentes.

Una vez realizados los procesos necesarios se concluyó que los menores vivían en un ambiente de inminente riesgo derivado del descuido de sus padres. Por lo anterior, los menores quedaron bajo el resguardo del Estado en tanto se establecía una red de apoyo para otorgarle la guarda y custodia.

Actualmente los menores siguen bajo resguardo del estado. De manera particular, los elementos de la Secretaría de Seguridad han fungido como sus tutores y protectores, han generado vínculos de cercanía importantes y se han involucrado en la compra de útiles escolares con recursos propios. Asimismo, han asistido a reuniones deportivas y recreativas, y los han acompañado en el puntual seguimiento de sus actividades académicas.

Elementos de la corporación acompañan al menor en su camino a la escuela

Equipo de la **PESP** brinda charlas de prevención

Con dinero recolectado entre los elementos, se compran útiles a las víctimas del caso

♡ La **PESP** rescata a los menores

♡ El cuidado y atención es permanente | Se entregan alimentos resultado de cooperaciones

Caso 2.
La plataforma SALVA nos da la oportunidad de mejorar permanentemente

Después de iniciar con los procesos de difusión en las diferentes instancias de Gobierno, a fin de dar a conocer los protocolos y mecanismos recién creados para dar atención oportuna a las víctimas de la violencia, recibimos el llamado del personal del Hospital Infantil del Estado (HIES) para denunciar un acto de violencia en contra de un menor y su madre.

A decir del reporte que se localiza en la plataforma SALVA, se trata de un caso de violencia en contra de un infante, de apenas seis meses de edad, quien presentaba traumatismo en el cráneo. Su madre, también menor de edad, tenía lesiones en el cuerpo a causa de lo que ella identificó como acciones violentas originadas por su pareja y padre del menor.

Atentos al seguimiento que se hace de manera habitual a los casos registrados en la plataforma, se detectó una deficiencia en el proceso de registro, pues el elemento que actuó como primer respondiente no realizó el Informe Policial Homologado (IPH), elemento fundamental e indispensable para la apertura de la carpeta de investigación por parte de la Fiscalía General del Estado.

Resultado de lo anterior, se hizo un llamado a la comandante encargada de la unidad de género de la Policía Estatal a fin de solicitar que el primer respondiente regresará a las instalaciones del Hospital para realizar el IPH, pues el caso demandaba la apertura de una carpeta de investigación para su seguimiento y atención. En paralelo, la dirección de la Plataforma informó y se coordinó con la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, al ser ambas víctimas menores de edad.

En tanto, el equipo perteneciente al DIF se trasladó al hospital en donde acompañaron el proceso de las víctimas hasta que se logró contactar a una red de apoyo segura. Ambas víctimas fueron resguardadas y recibieron los cuidados adecuados en el proceso de recuperación de las lesiones causadas por el agresor.

La intervención de la Fiscalía General de Justicia fue oportuna. Ya que se dió a la tarea de realizar investigaciones para constituir de manera adecuada y oportuna la carpeta con los elementos probatorios del caso.

Caso 3.
Código Violeta: Justicia para todos.

A través del equipo SALVA, la Secretaría de Seguridad Pública, en colaboración con la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Sonora (PPNNA), reportó que en la plataforma SALVA versaba un registro en el que un menor de 7 meses de nacido se encontraba en situación de riesgo. El reporte indicaba un posible caso de abuso sexual, denunciado por la madre del menor. Refirió al personal de 911 que durante el tiempo que el menor se encontraba en resguardo en la casa de la bisabuela, su seguridad se encontraba en riesgo a causa de un segundo habitante. Se trataba de una persona del sexo masculino quién fue señalado como el presunto agresor.

Resultado de lo anterior los elementos de la PESP se entrevistaron con la bisabuela la cual manifestó que su nieta (la madre del menor y denunciante) es consumidora de droga desde hace tiempo, por lo que le parecía óptimo atender y resolver el problema en el seno familiar. Tras la negativa de los familiares por resolver la situación por la vía institucional y debido a la gravedad del caso, el equipo de plataforma se puso en contacto directo con el enlace de la PPNNA. Este se encargó de realizar una visita al domicilio en el que permanecía el menor y generó una cita para que la familia acudiera a las instalaciones de la PPNNA de manera inmediata.

Posterior al requerimiento realizado y toda vez que se dió seguimiento, monitoreo, atención y actualización del caso conforme a los protocolos previamente establecidos, se descarto abuso sexual en contra del menor. A pesar de ello y por los riesgos observados durante el proceso, entre los cuales se confirmó la adicción de la madre a sustancias nocivas, la autoridad informó sobre la necesidad de retirar al mismo del domicilio. Se trasladó la potestad del menor a una red de apoyo, quienes hasta ahora son responsables de su integridad.

En este contexto resulta importante puntualizar que la oportuna, eficiente y comprometida labor de todos los involucrados permitió salvaguardar la integridad del bebé y albergar a la madre en un centro de rehabilitación para su reintegración a la sociedad en un plazo menor de 24 horas.

A UN AÑO DE SALVA

A un año de haber iniciado con su implementación, las cifras de SALVA son reflejo del esfuerzo gubernamental y social que se han invertido; los datos son sinónimo del compromiso que hemos dedicado y más que ello un permanente recordatorio de que el trabajo conjunto da buenos resultados.

Llamadas atendidas.

Los ciudadanos han realizado un total de 18,309. El 100% de ellas han sido tratadas mediante la plataforma SALVA

Elementos capacitados en el protocolo SALVA.

- **1120** policías estatales
- **3294** policías municipales en **72 localidades**
- **238** Cadetes de la Academia de la Policía Municipal de Cajeme preparados
- **77** policías procesales
- Dentro el C5i **126** Operadores, **35** Supervisores de Operaciones, **5** Supervisores Estatales

Elementos capacitados en distintas disciplinas

- **235** policías estatales recibieron entrenamiento virtual de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUCD)
- **4** certificados

Pláticas de sensibilización

- **+2,300** Sobre violencia familiar en los polígonos de mayor incidencia delictiva.

Estrategia territorial

- **949** ZONA SALVA en la entidad
- Presencia en **43 municipios** del estado

Código Violeta

Detenciones y acciones legales

- **1,194** procesos atendidos
- **73** detenciones de presuntos delincuentes por parte de la PESP
- **32%** de las detenciones son gracias a la implementación del mecanismo
- **211** personas detenidas por violencia familiar y de género
- **75** con antecedentes penales
- **32%** de las detenciones son gracias a la implementación del mecanismo.

*Datos al 31 de octubre de 2022.

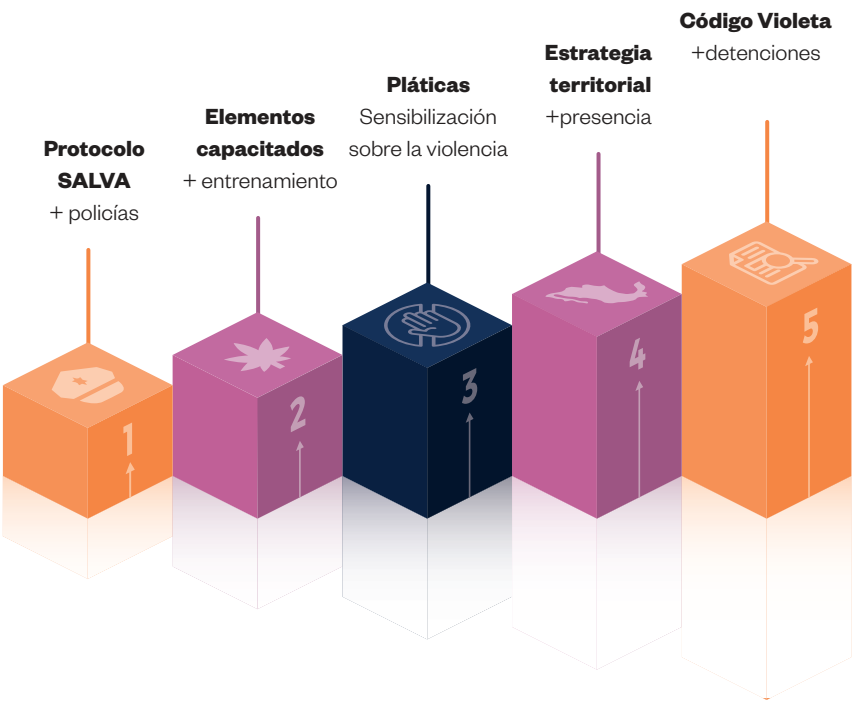

El éxito de SALVA radica en la coordinación transversal de las instituciones del estado y municipales:

ISM

•

DIF Estatal

•

Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes

•

Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor

•

Secretaría de Salud

•

Secretaría de Educación y Cultura

•

Secretaría de Desarrollo Social

•

Dirección de Salud Mental

•

Fiscalía General de Justicia del Estado

•

Centros de Justicia

Instancias municipales:

Dirección de la mujer

•

DIF municipal

♡ Sesión de **Consejo SALVA**

♡ Sesión de **Consejo SALVA**

CONCLUSIONES

Con la firma del Decreto de Ley para la creación del sistema SALVA, el gobernador, Alfonso Durazo Montaño, hizo valer uno de sus compromisos más importantes frente al pueblo sonorense. Como nunca antes se dió un paso histórico para la atención, seguimiento y tratamiento de la violencia familiar y de género. Desde una perspectiva humana se puso en marcha una acción de gobierno contundente para asegurar la tranquilidad de las mujeres en la entidad.

Durante años estos tipos de violencia fueron considerados como aspectos exclusivos e incluso inherentes a la dinámica familiar por lo que corporaciones de seguridad y gobierno no los reconocían como un problema público,incluso limitando su actuación. Sin embargo, en 2001 el Congreso de Sonora reformó el Código Penal para incluir la violencia familiar como un delito resultado de las alarmantes cifras.

A pesar de lo anterior, la respuesta institucional fue insuficiente: los casos se seguían contabilizando y las acciones de gobierno reflejaban falta de compromiso para resolver de manera determinante un problema que, si bien es cierto que puede afectar a niños, niñas, adultos mayores, son las mujeres las principales víctimas de un acto que incluso pone en riesgo su vida.

En este contexto y después de dos décadas de espera, las mujeres de Sonora vieron materializada su aspiración de contar con procedimientos claros y contundentes para combatir esta problemática. SALVA surge como un mecanismo transversal e incluyente que exige la participación de múltiples instituciones del estado con el objetivo de planear, medir y evaluar las causas y resultados que le dan sustento. SALVA tiene como objetivo transformar de fondo la complejidades social que dan origen a los problemas de inseguridad en esta materia, se trata de resolver el problema de raíz.

En esencia, SALVA es una política gubernamental de seguridad que reconoce y prioriza la atención de las víctimas desde una perspectiva a largo plazo, la cual concluye que la afectación de una persona, de una familia puede traducirse en un impacto grave y negativo en la sociedad. Actualmente y después de un largo proceso de revisión, podemos concluir que la violencia familiar influye en la positividad o ne-

gatividad del ambiente social, pero también es importante reconocer que es un fenómeno que se nutre y nutre a otros tipos de violencia.

A un año de la firma del Decreto de Ley todos los policías estatales, municipales y ministerios públicos han sido capacitados en una misma línea formativa; hoy se da seguimiento puntual al protocolo policial de atención, así como a las acciones que el resto de las instituciones relacionadas con el proceso realizan, sobre todo en lo referente a la procuración de justicia.

El logro más importante de SALVA es la consolidación de una visión holística e integradora, que contempla la participación de actores gubernamentales y ciudadanos. Ahora, nuestro compromiso para el segundo año de este proyecto es partir de la experiencia para acrecentar la presencia en los municipios y perfeccionar los procesos existentes.

María Dolores del Río Sánchez
Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Sonora

ANEXOS

CRONOLOGÍA DE LA IMPLEMENTACIÓN

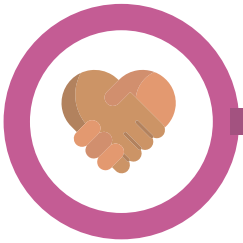

16 de noviembre 2021

Se introdujeron las materias de prevención de la violencia familiar, prevención de la violencia de género y Derechos Humanos con perspectiva de género a los estudiantes del ISSPE a fin de dar atención adecuada a la violencia familiar y de género.

21 de noviembre 2021

El Gobernador de Sonora, Dr. Alfonso Durazo Montaño, firmó el decreto de Ley del Sistema de Atención a la Violencia Familiar y Género (SALVA).

29 de diciembre 2021

Agentes de policía estatal y municipales recibieron certificado de las capacitaciones recibidas en el marco de SALVA (Primera Generación).

16 de enero 2022

Policías municipales, procesales y personal del C5i de Sonora recibieron capacitación especializada para prevenir, atender y dar seguimiento a los casos de violencia familiar y de género.

25 de noviembre 2021

Se publicó el decreto de Ley del Sistema SALVA en el Diario Oficial del Estado de Sonora.

02 de diciembre 2022

Inició la capacitación para policías estatales y municipales sobre actuación del protocolo SALVA.

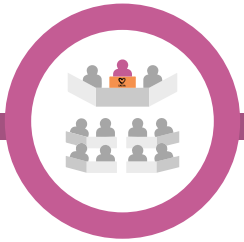

17 de febrero 2022

Se presentó el programa SALVA ante diputadas del Congreso Local a fin de sensibilizar sobre el gran problema que representa la violencia familiar y de género, así como promover la adecuación de los Bandos de Gobierno en los municipios para multiplicar los esfuerzos estatales.

22 de marzo de 2022

Arrancó la plataforma SALVA para la canalización y seguimiento de las llamadas recibidas en el 911 y 089 por violencia familiar o de género.

14 de abril 2022

Se firmó el convenio de colaboración entre la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y la Secretaría de Desarrollo Social de Sonora para formalizar el trabajo conjunto mediante las Jornadas Permanentes por la Paz, las pláticas informativas y de sensibilización sobre el protocolo SALVA en las comunidades.

25 de abril 2022

Se realizó una reunión con autoridades de las Universidades Vizcaya de las Américas, CUDIEM y CEUNO para vincular las cámaras de video vigilancia de cada uno de los planteles con el C5i, así como para asignar el distintivo en ZONA SALVA a sus instalaciones.

09 de mayo de 2022

Se realizó la firma de convenio con el Cluster Minero y AMSAC (Asociación de Mineros de Sonora) para la implementación de ZONA SALVA en sus espacios de trabajo.

30 de mayo 2022

La Secretaría de Seguridad firmó el convenio con CAFFENIO y Corporativo del Norte (Súper del Norte y Santo Valle), en presencia del gobernador Alfonso Durazo Montaño, con el fin de hacer sus establecimientos ZONA SALVA.

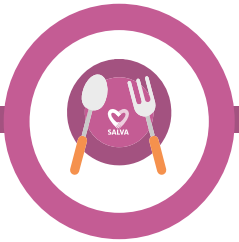

28 de abril 2022

La Secretaría de Seguridad Pública implementó el Código Violeta con el propósito de atender situaciones de violencia donde se comprometa la vida, libertad, seguridad e integridad de mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad.

05 de mayo 2022

Se firmó el convenio con CANIRAC para la implementación de ZONA SALVA en sus restaurantes afiliados.

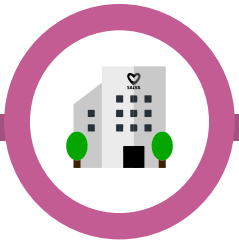

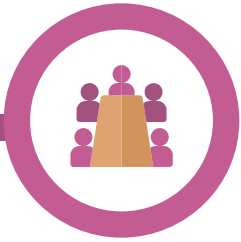

03 de junio 2022

En Cajeme, cuarenta y dos empresas del polígono Villa Bonita se convirtieron en ZONA SALVA.

05 de junio 2022

Se llevó a cabo una reunión con un grupo de mujeres del sindicato HIAKI en el C5i. En ella se les brindó información sobre las acciones que se realizan para prevenir, atender y dar seguimiento a la violencia familiar y de género.

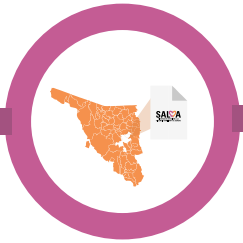

07 de junio 2022

Se realizó una reunión con mujeres del Voluntariado de la SSP Sonora para presentar el decreto SALVA y las acciones para su implementación.

13 de junio 2022

Seis delegaciones de CANACINTRA Sonora se sumaron a la iniciativa ZONA SALVA.

24 de agosto 2022

Cuarenta y nueve planteles educativos pertenecientes al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECYTES) y las oficinas de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora (PROAES) se sumaron a ZONA SALVA.

14 de septiembre de 2022

Se efectuó la firma de convenio entre la Secretaría de Seguridad Pública y la cadena OXXO para sumar las sucursales de la empresa, ubicadas en Hermosillo, como ZONA SALVA.
Se capacitan ministerios públicos ministeriales y policías.

21 de junio de 2022

Se llevó a cabo la firma del convenio con la Universidad Estatal de Sonora, Universidad Tecnológica de Peñasco y el Instituto del Occidente para ser parte de ZONA SALVA.

22 de agosto 2022

Se capacitaron a los elementos de la policía de Cajeme en materia de atención a casos de violencia familiar y de género.

29 de octubre de 2022

En el polígono Guaymas Norte de las Jornadas Permanentes por la Paz se sumaron más de 40 comercios como ZONA SALVA.

23 de octubre de 2022

Se efectuó la firma de convenio con la Unión de Comerciantes de Hermosillo con lo que se adicionaron más de 150 nuevas ZONA SALVA.

ZONAS SALVA POR MUNICIPIO

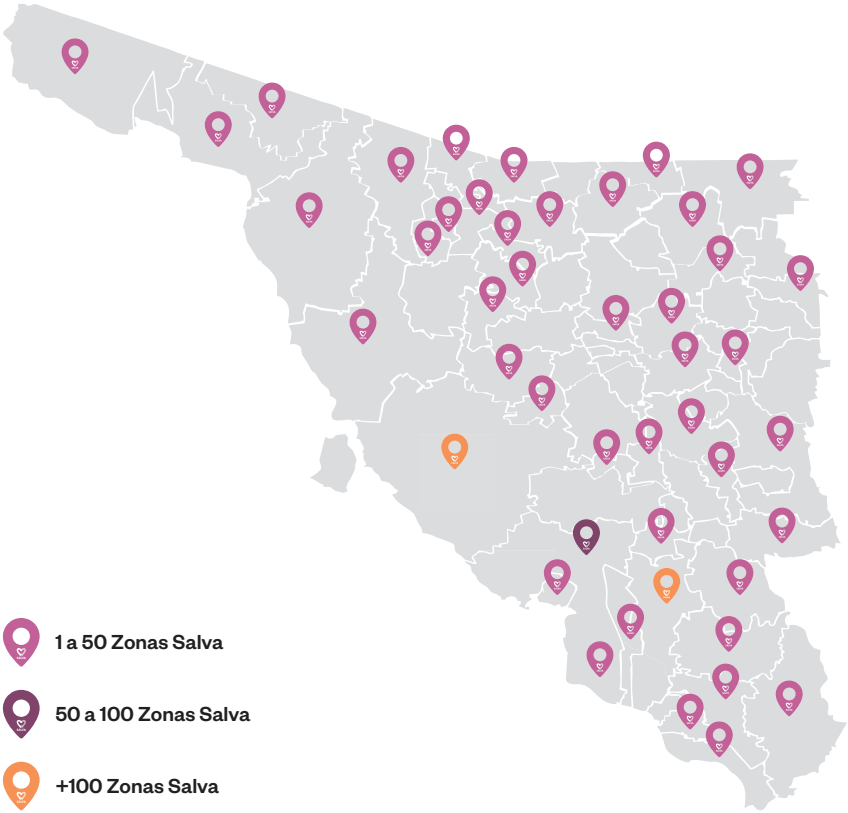

Relación de Zonas Salva por municipio 31 octubre del 2022	
Municipio#	**de Zonas**
Agua Prieta	2
Alamos	3
Altar	6
Atil	1
Bacerac	1
Bacum	2
Banamichi	1
Baconora	2
Benjamin hill	1
Caborca	15
Cajeme	158
Cananea	15
Carbo	1
Cumpas	1
Empalme	11
Etchojoa	3
Fronteras	2
Granados	1
Hermosillo	552
Guaymas	61
Huatabampo	7
Imuris	1
Magdalena	2
Mazatan	2
Moctezuma	1
Nacozari	1
Naco	1
Navojoa	22
Nogales	32
Oquitoa	2
Peñasco	11
Pitiquito	1
Plutarco Elias Calles	2
Quieriego	1
Rosario de Tesopaco	1
Sahuaripa	1
Saric	1
s.l. r. c.	1
San Ignacio Rio Muerto	9
Santa Ana	1
San Miguel de Horcasitas	3
San Pedro de la Cueva	1
Suaqui Grande	1
Tubutama	2
Yecora	1
Villa Pesqueira	2
Total	**949**

DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA

GOBIERNO DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora
Tomo CCVIII
Número 43 Secc. II
Jueves 25 de Noviembre de 2021

CONTENIDO

ESTATAL ◊ PODER EJECUTIVO ◊ Acuerdo por el que se crea y se implementa la Política Pública denominada SALVA (Sistema de Atención a la Violencia Familiar y Género), para la prevención, atención y seguimiento de la violencia familiar y de género, orientada a la protección de la víctima, en colaboración con Instituciones Gubernamentales y Sociedad Civil.

Publicación electrónica sin validez oficial

DIRECTORIO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL EST
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONT

SECRETARIO DE GOBIERNO
DR. ÁLVARO BRACAMONTE SIERRA

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBI
ING. JOSÉ MARTÍN VÉLEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

GARMENDIA 157 SUR, COL. CENTRO T
WWW.BOLETINO

Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaño
Gobernador del Estado de Sonora

María Dolores del Río Sánchez
Secretaría de Seguridad Pública

Zulema Guadalupe Boneo Silva
Coordinación General de Sistema SALVA

Roberto Leyva Lerma
Comisario General de la Coordinación Estatal de la Policía Estatal de Seguridad Pública

Luis Alberto Campa Lastra
Coordinador Estatal Operativo

Francisco Javier Zavala Segura
Coordinador Estatal del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

Nicollino Guiseppe Mariano Cangiamilla Enríquez
Coordinador Estatal del Sistema Estatal Penitenciario

Mariela Yrene Vivas Ponce
Coordinadora Estatal de Servicios Previos al Juicio y Supervisión de Libertad Condicionada

Heriberto Serrano Campos
Coordinador Estatal del Centro Estatal de Información sobre Seguridad Pública

Rodolfo Flores Hurtado
Coordinador Estatal de Administración, Evaluación y Control

Capitán Benjamín González Caballero
Coordinador Estatal del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia Sonora

Diana Platt Salazar
Directora General del Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes

Raúl Germán Rodríguez Domínguez
Coordinador General Jurídico

Ellioth Romero Grijalva
Director del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado

Diana Jakeline Acosta Encinas
Directora General del Centro de Atención a Llamadas de Emergencia del C5i

D.R. Secretaría de Seguridad Pública
Bulevar Luis Encinas #400 esquina con Paseo de la Pradera
Colonia Valle Verde. Hermosillo, Sonora. C.P. 83200
Teléfonos: (662)289-91-00 | www.sspsonora.gob.mx
Primera edición, noviembre 2022